

JURISDICCION 40

**MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS
HUMANOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura, en la actualización de la legislación nacional, en todo lo concerniente a la seguridad interior, a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático y, a requerimiento del Presidente de la Nación, en el asesoramiento jurídico y en la coordinación de las actividades del Estado referidas a dicho asesoramiento, sin perjuicio de la competencia propia e independencia técnica de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En este marco, compete al Ministerio:

- Entender en la formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.
- Intervenir en las relaciones y la organización del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como en el nombramiento de magistrados, conforme a los procedimientos y recaudos previstos en la Constitución Nacional y sus leyes complementarias;
- Entender en los asesoramientos jurídicos que le sean requeridos por el Poder Ejecutivo, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministros Secretarios y demás funcionarios competentes, así como en la organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Intervenir en cualquier estado procesal en los litigios en que los intereses del Estado nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos, sin asumir la calidad de parte en el juicio, en apoyo y sin perjuicio de la intervención necesaria del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Intervenir en la reforma y actualización de la legislación general y entender en la adecuación de los códigos.
- Entender en la determinación de la política criminal y la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito.
- Entender en la organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y sus servicios asistenciales, promoviendo las mejoras necesarias para lograr la readaptación del condenado y el adecuado tratamiento del procesado y la efectiva coordinación de la asistencia post-penitenciaria.
- Entender en los casos de indulto y conmutación de pena.

- Entender en la conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva en el territorio de la Nación.
- Entender en la formalización de los actos notariales en que el Estado Nacional sea parte directa o indirectamente.
- Entender en la determinación de la política, la elaboración de planes y programas y la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales, en materia de derechos humanos y la no discriminación de grupos o personas.
- Intervenir ante los pedidos de extradición.
- Entender en la elaboración de proyectos normativos que favorezcan métodos alternativos de solución de controversias así como en las acciones destinadas a la organización, registro y fiscalización.
- Entender en la aplicación de los Convenios de Asistencia y Cooperación Jurídicas Nacionales e intervenir en la de los Convenios Internacionales de la misma naturaleza.
- Entender en los programas de lucha contra la corrupción del Sector Público Nacional e intervenir como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.
- Entender en la compilación e información sistematizada de la legislación nacional, provincial y extranjera, la jurisprudencia y la doctrina.
- Entender en el ejercicio del poder de policía de seguridad interna y la dirección y coordinación de funciones y jurisdicciones de las fuerzas de seguridad nacionales (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria), provinciales y territoriales.
- Dirigir el Esfuerzo Nacional de Policía, planificando, coordinando y supervisando las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo a todo lo que a ellas concierne en cuanto a su organización, preparación, doctrina, despliegue y equipamiento.

- Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad interior en el MERCOSUR e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjuntas con los países miembros.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y dirección técnica de los actos y actividades vinculados a la navegación por agua.
- Entender en el registro, habilitación, fiscalización y supervisión que establece la legislación vigente en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.
- Entender en la aplicación de la Ley N° 21.521 y en todo lo relacionado con la seguridad aeroportuaria.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito, sin que el ejercicio de tales funciones desconozcan o alteren las jurisdicciones locales.

En líneas generales, la política presupuestaria del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos para 2008, prevé:

En materia de servicios de justicia:

- Continuar y mejorar los servicios ofrecidos por el Sistema Argentino de Informática Jurídica, a efectos de garantizar el acceso a las normas nacionales con celeridad y certeza, contribuyendo con ello a la seguridad jurídica y al conocimiento del marco que regula las inversiones.
- Asegurar la ejecución de las Leyes N° 24.573 de Mediación y Conciliación y N° 24.635 de Instancia Obligatoria de Conciliación Laboral, como así también brindar y promocionar programas de métodos participativos para la prevención y solución de disputas.
- Conducir e impulsar las actividades relacionadas con los programas jurídicos y sociales de atención comunitaria.
- Desarrollar políticas públicas tendientes a promover y facilitar el acceso ciudadano a la justicia y potenciar los Centros de atención y orientación al ciudadano.
- Impulsar acuerdos y actividades de cooperación jurídica nacional o internacional que conduzcan al desarrollo consensuado de políticas comunes, destinados a estudiar y elaborar proyectos normativos en el marco de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, con el objetivo de lograr la armonización legislativa necesaria para la integración regional.

- Continuar con tareas de conformación de un Digesto Jurídico Argentino Unico.

En materia de asuntos registrales:

- Dinamizar y hacer más eficaz la acción de los registros dependientes del área, que comprende la Inspección General de Justicia (IGJ), la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal (RPI), la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia (RNR), la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios (RNPA), el Registro Único de Desarmaderos de Automotores y Actividades Conexas (RUDAC), la Dirección Nacional del Derecho de Autor (DNDA), la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP), el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (DNRUA) y el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito(ReNAT).
- Mejorar la atención a los ciudadanos y usuarios institucionales de dichos sistemas registrales mediante la habilitación de nuevas sedes, implementación de sistemas de turnos, realización de trámites a través de Internet y pago electrónico de los mismos.
- Adecuar los sistemas registrales a las mejores prácticas en materia de seguridad informática y registral.
- Llevar a cabo la digitalización de la documentación de Archivos y Registros Nacionales.
- Impulsar la utilización de la firma digital en los procesos administrativos internos y en los sistemas de atención al público.
- Incorporar el concepto de ventanilla multiservicios en la Inspección General de Justicia (IGJ) para el mejor aprovechamiento de los recursos del organismo.
- Optimizar la utilización de los recursos financieros provistos por los sistemas de leyes convenios.
- Implementar los sistemas informáticos desarrollados por la Administración Federal de Ingresos Públicos en el Registro Nacional de Sociedades, en cumplimiento de la Ley N° 26.047.
- Implementar el desarrollo del sistema de consulta en línea del Registro Nacional de Antecedentes de tránsito (ReNAT).
- Desarrollar nuevos sistemas dirigidos a la informatización de la mayor cantidad de funciones registrales.

En materia de gestión judicial del Estado:

- Representar y/o patrocinar al Estado Nacional en los juicios de relevante significación económica e institucional.
- Coordinar y asistir a los delegados y asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en la defensa del Estado Nacional y sus entes en el interior del país.
- Impartir instrucciones a los servicios jurídicos permanentes integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado (para un universo de 750.000 juicios).
- Representar y/o patrocinar al Estado Nacional en los juicios y arbitrajes internacionales en los que el país está demandado.
- Ejercer el control de los juicios del Estado (sobre cerca de 1.172.000 causas judiciales) y coordinar la movilización de 1.300 abogados que actúan en defensa de las demandas contra los distintos organismos y entidades del Estado Nacional, en jurisdicciones de todo el país.
- Coordinar y actualizar el Sistema de Información y Registro de Juicios cuya gestión está a cargo de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.

En materia de controles y autorizaciones judiciales:

- Impulsar y extender el sistema de información y registro de los juicios del Estado en todas las jurisdicciones y a todos los servicios jurídicos.
- Auditar los sumarios administrativos que llevan las oficinas de sumarios de los distintos organismos.
- Auditar las carteras litigiosas que tienen a su cargo los distintos servicios jurídicos del Estado.
- Supervisar la gestión de todos los juicios que tramitan en el interior del país.
- Impulsar la actualización del soporte informático del sistema de información del Cuerpo de Abogados del Estado.

En materia de promoción de métodos participativos de justicia:

- Conducir e impulsar las actividades relacionadas con los programas jurídicos y sociales de atención comunitaria. Conformar y organizar el cuerpo de expertos en resolución de conflictos y negociación en temas de interés del Estado Nacional.

- Proseguir con el funcionamiento y supervisión de las acciones derivadas de la aplicación de la ley de Mediación y Conciliación N° 24.573 y la de Conciliación Laboral N° 24.635.
- Organizar el Centro de Prevención y Resolución de Conflictos.
- Ejecutar los planes sociales de asistencia jurídica a la comunidad.
- Ejecutar programas que difundan y favorezcan los métodos alternativos de resolución de conflictos en cooperación con el Poder Judicial de la Nación.
- Difundir la aplicación de técnicas y estrategias alternativas para la prevención y resolución de conflictos y asesorar en ese campo en el ámbito del Estado Nacional.
- Proporcionar asistencia técnica a organismos públicos y entidades privadas en la materia de resolución de conflictos e intercambiar información. Recopilar legislación, doctrina y jurisprudencia y realizar publicaciones.
- Proponer la convocatoria u organización de seminarios, cursos, conferencias, reuniones nacionales e internacionales y participar en ellos, para profundizar los estudios sobre métodos de participación en la prevención y resolución de conflictos.
- Representar al organismo en los trámites judiciales tendientes al cobro de multas y recupero de honorarios, que le competen de conformidad con la legislación vigente.

En materia de lucha contra la corrupción:

- Desarrollar vínculos con órganos rectores de la Administración Pública y con organismos de otros poderes del Estado con miras a la inserción activa de las políticas de transparencia y control anticorrupción.
- Desarrollar programas de asistencia y cooperación con las jurisdicciones provinciales y municipales orientados a la implementación de políticas de prevención y combate a la corrupción.
- Fortalecer los mecanismos y herramientas de intervención en proyectos de mejora de gestión en el resto de los organismos de la Administración Pública Nacional.
- Implementar herramientas de diagnóstico y mejora de condiciones de transparencia en los sistemas de compras y contrataciones públicas.
- Incrementar la presencia comunicacional de las políticas anticorrupción a fin de difundir este problema, sus causas, consecuencias y políticas implementadas para su prevención y combate.

- Dar continuidad a las acciones de la Oficina Anticorrupción ante los organismos internacionales en los temas de su competencia.
- Fortalecer programas de difusión que permitan a la ciudadanía conocer los procedimientos para denunciar hechos de corrupción en el sector público nacional y fomentar de tales denuncias.

En materia de información financiera:

- Avanzar con el análisis de los reportes de operaciones sospechosas con el fin de reducir el volumen de expedientes en curso y colaborar con los órganos judiciales y del Ministerio Público.
- Mejorar los sistemas de seguridad a fin de preservar la integridad de la documentación y la confidencialidad de la información. Para ello deberá contarse con un sistema de grabación más moderno, muebles ignífugos y sistemas actualizados de backup de bases de datos.
- Emitir directivas e instrucciones a los sujetos obligados, celebrar acuerdos y contratos con organismos nacionales e internacionales, ahondando las relaciones con las unidades de información financiera de otros países.
- Conformar el registro único de información, con las bases de datos de los organismos obligados a suministrarla y con la de la propia actividad de la Unidad de información Financiera.
- Continuar con la capacitación de los funcionarios de esa unidad en materia de análisis de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

En materia de derechos humanos:

- Continuar la ejecución de las políticas reparatorias a las víctimas de la represión ilegal en los términos previstos en las leyes N° 24.043 (personas puestas a disposición del PEN o detenidas antes de 1983), N° 24.411 (desaparición forzada), N° 25.192 (levantamiento cívico del 9 y 12 de junio de 1956) y N° 25.914 (hijos de detenidos y/o desaparecidos por razones políticas).
- Preservar informaciones, testimonios y documentación necesaria para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, su coordinación con los países del MERCOSUR y sus demás manifestaciones en el exterior, desarrollando métodos adecuados, incluida la duplicación y digitalización –con equipos de última generación- a fin de analizar, clasificar y archivar dicha información para que pueda ser consultada por los titulares de un interés legítimo dentro del Estado Nacional y la sociedad civil, conforme a la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes y reglamentos vigentes.

- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales, universidades públicas, privadas a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales del hombre con el objeto de elaborar informes y brindar servicios a la comunidad.
- Disponer de apoyos económicos a terceros en la materia de su competencia.
- Editar para distribuir en forma gratuita, material bibliográfico, folletería y otros impresos destinados a la promoción y difusión de los derechos básicos del hombre.
- Continuar con la ejecución de los planes nacionales vigentes en materia de derechos humanos, con especial énfasis en el Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia a los querellantes y testigos víctimas del terrorismo de Estado.
- Implementar el Registro Nacional de Hechos de Violencia de Incidencia Colectiva.
- Continuar las acciones vinculadas con menores extraviados, violencia familiar, promoción de la erradicación de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, bioética y la investigación de niños nacidos en cautiverio.
- Continuar con la implementación de delegaciones en todas las provincias.
- Realizar acciones de prevención de la sustracción y tráfico de niños y delitos contra su identidad.
- Fomentar el estudio, investigación y difusión de la lucha contra la impunidad y por los derechos humanos y de sus implicancias en el plano normativo, ético, político e institucional.
- Dirigir la elaboración de informes periódicos en el ámbito nacional y ante los organismos de supervisión de tratados internacionales de derechos humanos.
- Disponer los recursos necesarios para la Representación de la Nación ante los organismos internacionales de derechos humanos.
- Intervenir en las actividades de observación activa, mediante la creación de Observatorios de Derechos Humanos, seguimiento de casos y denuncias en lo referente a derechos humanos en el orden nacional e internacional, especialmente ante la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos y el MERCOSUR.
- Intervenir en la actividad de comunicación pública y manifestaciones culturales tendientes a promover y proteger los derechos humanos.

- Continuar con las tareas relativas al diseño de las bases para un Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Implementar el mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, previsto en el instrumento internacional aprobado por la Ley Nº 25.932.

En materia de política criminal:

- Impulsar la investigación del atentado terrorista perpetrado el 18 de julio de 1994 contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), a través de la unidad especial creada por el Decreto Nº 452/00.
- Desarrollar políticas comunes con organismos internacionales y otros países, en especial los limítrofes, en materia de política criminal.
- Entender en las acciones relativas al Programa Nacional a Testigos e Imputados.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de política criminal y prevención del delito.
- Elaborar proyectos normativos para la actualización de la legislación penal, como así también coordinar planes y programas de su competencia y otros que importen políticas de prevención, seguridad vial y avance tecnológico.
- Desarrollar acciones tendientes a optimizar la Base de Datos Estadística: Sistema Nacional de Información Contravencional, Estudios sobre victimización, Estudio sobre armas de fuego.
- Fortalecer el Programa Nacional de Criminalística.

En materia de asuntos penitenciarios:

- Continuar con el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria (PRONIFE) cuyo objetivo es el de completar y renovar la infraestructura carcelaria y penitenciaria del sistema federal, a fin de adecuarla a las exigencias de cada región y a los requerimientos de la legislación y las normativas internacionales.
- Implementar y desarrollar los programas de la Dirección Nacional de Readaptación Social, herramienta fundamental para la reinserción social de los internos alojados en dependencias del Servicio Penitenciario Federal.

- Conectar las unidades penitenciarias con los principales juzgados e incorporar el expediente judicial electrónico y las historias clínicas en línea en los hospitales penitenciarios.
- Continuar con el mejoramiento de los sistemas de información a través de la actualización tecnológica en el área central y en las unidades penitenciarias del Servicio Penitenciario Federal.
- Atender regularmente las obligaciones derivadas de los convenios con los estados provinciales por alojamiento de presos federales.
- Buscar e instrumentar soluciones para la cancelación de deudas y normalización de pagos correspondientes a los cánones de los Complejos Penitenciarios de Ezeiza y Marcos Paz.
- Fortalecer la política inherente al Cuerpo Penitenciario de la Nación, sobre la base de la valorización profesional e institucional del Servicio Penitenciario Federal.

Asimismo es misión del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos administrar el Fondo Permanente de Recompensas, herramienta que permite combatir delitos y ayudar al esclarecimiento de los mismos, mediante compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en el delito, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución o encubrimiento de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias.

Por su parte, el Servicio Penitenciario Federal tiene a su cargo la custodia y guarda de las personas procesadas y la ejecución de las sanciones penales privativas de la libertad, procurando que el régimen carcelario contribuya a preservar o mejorar las condiciones morales, la educación y la salud física y mental de las personas sometidas a procesos. La finalidad de la pena privativa de libertad es procurar que las personas condenadas adquieran capacidad para comprender y respetar la ley en beneficio del resguardo satisfactorio de la seguridad y el mantenimiento del orden público, en el marco de las leyes e instituciones que garantizan su dignidad y su derecho a nuevas oportunidades de integración comunitaria.

En consecuencia, el presupuesto institucional se reafirma como herramienta de planeamiento de un cumplimiento eficaz de la misión del organismo, de acuerdo a los principios rectores del resguardo de los derechos de los internos, la ética y el desempeño profesional del personal penitenciario, y la exposición de una gestión transparente que otorgue mayor confianza social a la labor institucional.

Durante el ejercicio 2008, el Servicio Penitenciario Federal prevé:

- Impulsar la integración de las políticas de administración gubernamental, seguridad penitenciaria y tratamiento correccional en los ámbitos provincial, nacional y supranacional.
- Mantener y reparar los edificios pertenecientes a organismos, institutos, complejos y unidades penitenciarias, para garantizar su normal funcionamiento.
- Procurar la disminución de los factores de riesgo a los que están expuestos los internos, el personal penitenciario y el orden público con motivo del traslado de los primeros ante los requerimientos judiciales y/o por razones de seguridad penitenciaria, a través de la renovación del parque automotor.
- Apoyar la actividad de los patronatos de liberados públicos y no gubernamentales en lo relativo a las tareas de reinserción social que refuerzan los avances realizados a partir del programa de readaptación social para los internos, conforme el Decreto N° 807/04 que reglamenta el artículo 174 de la Ley N° 24.660 de Pena Privativa de la Libertad.
- Continuar entregando becas a los cadetes de la Escuela Penitenciaria de la Nación a fin de que concreten la capacitación necesaria en materia de tratamiento penitenciario para su posterior desempeño en los establecimientos carcelarios.

En cuanto al Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE), para el año 2008 se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Modernizar y ampliar las instalaciones y maquinarias de los talleres productivos a fin de contar con procesos de elaboración más eficientes, de manera de proveer al personal del Servicio Penitenciario Federal (SPF) y a terceros de productos primarios de la canasta familiar, muebles y servicios no personales a valores más bajos que en el mercado.
- Abastecer al SPF de los alimentos para los internos albergados en las unidades dependientes de éste y prestar distintos tipos de servicios de mantenimiento en general.
- Proveer a las distintas jurisdicciones dependientes de la Administración Nacional, de acuerdo a sus necesidades, lo que permitirá incrementar los recursos del organismo para seguir cumpliendo con su objeto que es el de coadyuvar a la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal en la cumplimentación de lo establecido en la ley 24.660 (Ley de ejecución de la pena privativa de la Libertad), capítulo VII – Trabajo – artículos 103 a 132, a fin de lograr que el interno privado de su libertad adquiera hábitos laborales y oficios que le posibiliten reinserirse en la sociedad al momento de recuperar su libertad.
- Instruir mediante cursos de capacitación a maestros e internos en las distintas áreas productivas e incorporar agentes penitenciarios con alguna especialidad.

- Procurar una mayor ocupación de los internos condenados y procesados que voluntariamente manifiestan su deseo de trabajar en los talleres del ENCOPE y abonar el correspondiente peculio.

En cuanto al Programa de Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad formulado por el Gobierno Nacional se prevé:

- Dotar a las Fuerzas de Seguridad del equipamiento técnico de última generación que complemente el esfuerzo humano para una eficiente labor policial en lo relacionado con estupefacientes, armas, explosivos, control de personas y vehículos en general.
- Continuar con los procesos licitatorios que devendrán en la adquisición de bienes y servicios destinados a los hombres y mujeres que integran esas fuerzas de seguridad, dotándolos de las herramientas necesarias para el cumplimiento eficaz de las misiones que tienen encomendadas.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Interior se encuentra abocada a la coordinación de los medios y organismos de que dispone el Estado Nacional y los Estados Provinciales a los fines del mantenimiento de la Seguridad Interior, tratando de integrar los recursos humanos y materiales que se emplean en el sistema de seguridad interior, que tiene como finalidad no solo determinar las políticas de seguridad, sino también, coordinar, planificar, dirigir, controlar y apoyar el esfuerzo nacional de policía, dirigido al cumplimiento de esas políticas. A este fin, para el año 2008 se prevé:

- Continuar con la optimización de la gestión de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, dotándola del equipamiento e infraestructura necesarios para optimizar su funcionamiento.
- Optimizar las investigaciones sobre narcotráfico, capacitando a los cuerpos especializados en la materia en las Provincias de las Regiones NEA y NOA.
- Continuar con la capacitación de carácter teórico y especialmente en el aspecto operativo, en el sentido de que funcionarios de las policías provinciales realicen pasantías en las unidades especiales de las fuerzas de seguridad nacionales.
- Implementar el Registro Unico de Análisis de Narcotráfico (RUAN) con competencia para diseñar, desarrollar, implementar y mantener en funcionamiento una base de datos que unifique el conjunto de denuncias, investigaciones y hechos flagrantes vinculados al tráfico de estupefacientes, con la intervención de la Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria.

- Proseguir con el desarrollo e implementación de la Red Nacional de Inteligencia Criminal (REDUNIC) que contempla la actuación coordinada de los órganos provinciales y demás organismos nacionales cooperantes y la integración de sus capacidades humanas y tecnológicas.
- Continuar con la implementación y desarrollo del Sistema Único de Registros Criminales (SURC) que interconecta, articula y sincroniza la información de los hechos delictivos registrados por los organismos integrantes del Sistema de Justicia Penal para un eficaz desarrollo de las diligencias investigativas y de su sistema de gestión. Este Sistema prevé la aplicación y el uso del Banco de Datos y Mapas del Delito (basados en sistemas de información geográfica), como herramientas dinámicas para automatizar en tiempo real las tareas de recopilación y administración de datos, para el posterior análisis de los hechos.
- Mantener la política de apoyo logístico y desarrollo de Operativos Regionales de Seguridad en forma mancomunada con las distintas policías provinciales a los efectos de contar con una presencia activa y permanente de todas las fuerzas.
- Cumplir con los objetivos surgidos de los Convenios de Cooperación celebrados entre esta Secretaría y diversas Universidades Nacionales con el objeto de llevar a cabo actividades de capacitación y recibir asistencia técnica.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) se constituye como la autoridad superior responsable de la seguridad del Sistema Nacional de Aeropuertos a partir de la sanción de la Ley N° 26.102 de Seguridad Aeroportuaria.

La Institución tiene por misión llevar a cabo una política integral en materia de seguridad mediante una presencia activa, coordinada y eficiente en materia de control y fiscalización de las diferentes zonas e instalaciones aeroportuarias, como así también la verificación en el tránsito de personas, equipajes, cargas, vehículos y aeronaves, a los efectos de asegurar un normal desarrollo de la actividad aérea civil internacional. A estos fines, para el año 2008 se prevé:

- Asegurar el ejercicio permanente del poder de policía de seguridad en el ámbito aeroportuario a través de la presencia de personal policial necesario, dotándolo de nuevos y modernos equipamientos de vigilancia, inspección y control para llevar adelante la función asignada.
- Mantener un adecuado funcionamiento de los medios técnicos y de apoyo necesarios para lograr un eficiente grado de seguridad, permitiendo adoptar medidas y procedimientos preventivos de seguridad en los aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos.

- Brindar apoyo logístico a los servicios de Operaciones Especiales de Seguridad de la Institución, que constituye todos aquellos servicios policiales de carácter crítico y de alto riesgo personal, como ser: equipos de asalto táctico, grupos de detección y remoción de explosivos, lucha contra organizaciones delictivas que participan en el tráfico de estupefacientes, como así también las acciones conjuntas antiterroristas que se aplican a nivel nacional e internacional.
- Continuar con las funciones de fiscalización y control en el transporte, tenencia y portación de armas, explosivos y demás elementos de peligro potencial en el ámbito aeroportuario.
- Regular, habilitar y fiscalizar los servicios de seguridad que fueran brindados por terceros, ya sean personas físicas o jurídicas privadas, en jurisdicción aeroportuaria.
- Actuar como autoridad de aplicación del Convenio de Chicago (Ley Nº 13.891), de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en todo lo atinente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita y demás convenios suscriptos por la Nación en materia de seguridad aeroportuaria y transporte aéreo de mercancías peligrosas.
- Llevar a cabo la aplicación del artículo 57 de la Ley Nº 26.102 para el funcionamiento del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, que cuenta con la misión de formar y capacitar al personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y a los funcionarios responsables de la formulación, implementación y evaluación de las políticas y estrategias de seguridad aeroportuaria.
- Actualizar y modernizar los programas de Instrucción Policial y de Seguridad de la Aviación (AVSEC) para el personal en actividad y para los futuros miembros de esta Institución a fin de brindar conocimientos específicos que permitan realizar una adecuada intervención ante diversas situaciones, en cumplimiento de las normas y leyes vigentes.
- Asistir en la función de capacitación del personal dependiente de las empresas privadas que desempeñen sus funciones en el ámbito aeroportuario, conforme con las normas y acuerdos internacionales en materia de seguridad aeroportuaria.

La Policía Federal Argentina cumple funciones de Policía de Seguridad y Judicial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Policía de Estado, Policía de Seguridad Federal y Policía Judicial en la Jurisdicción Federal .

Participa como miembro en la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) desde el año 1947 y está a cargo de la Sede de la Oficina Subregional de América del Sur.

La Policía Federal Argentina concreta sus misiones y funciones a través de una estructura compuesta de 734 dependencias, dotada de recursos humanos, equipamiento y apoyo logístico y administrativo. En la concreción de sus misiones y funciones, para el año 2008 se prevé:

- Coordinar, analizar y aplicar políticas preventivas en materia de seguridad ciudadana vinculadas a la prevención del delito y al mantenimiento del orden público en el ejido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también disponer de las acciones oportunas y convenientes relacionadas con la seguridad pública, atendiendo a las políticas fijadas por el Gobierno Nacional y/o por los acuerdos o convenios celebrados entre el Estado Nacional y el Gobierno de dicha Ciudad.
- Continuar con el proceso resultante del Convenio suscripto con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Optimizar la utilización de los recursos financieros con el fin de cubrir las distintas necesidades en materia de consumo, servicios y equipamiento imprescindibles para el funcionamiento de la Fuerza.
- Incrementar los operativos de control vehicular, potenciar los controles de entrada y salida de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así mismo elevar la presencia policial conforme lo indique el mapa del delito, aumentando de esta manera la seguridad de las personas y sus bienes.
- Dotar de conocimientos específicos a los cuadros superiores y subalternos y a los nuevos efectivos que se incorporen a la institución, intensificando la capacitación para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.
- Optimizar la eficiencia del accionar policial y brindar una respuesta rápida y concreta en la lucha de las diferentes formas de la delincuencia moderna, incorporando tecnología, dispositivos de comunicación y equipamiento de seguridad y defensa.
- Continuar con el mejoramiento de la calidad de atención y servicios de la asistencia médico sanitaria del personal policial y su familia con la idea de satisfacer la totalidad de las demandas y aumentar la eficiencia de cada uno de los servicios médicos y sanitarios, capacitando a los profesionales del arte de curar, modernizando instalaciones y equipamiento.

Es misión de la Gendarmería Nacional Argentina satisfacer las necesidades emergentes de la seguridad interior mediante una eficaz acción preventiva para impedir la consumación de ilícitos federales, especialmente aquellos vinculados al crimen organizado, al terrorismo, al tráfico ilícito de drogas, a la seguridad vial, al medio ambiente, como así también ejecutar investigaciones criminales de alta complejidad.

En materia de Defensa Nacional el objetivo es cumplir con los roles legalmente determinados y en apoyo a la política exterior de la Nación, ejerciendo cabalmente todas las misiones que se impongan; acciones éstas a ejecutar en su jurisdicción y en todo otro ámbito nacional o extranjero al que sea asignada por las autoridades competentes, todo ello con absoluto apego a la ley, respeto por los derechos humanos y transparencia en las acciones y a través de una adecuada capacitación, equipamiento y despliegue operacional. A estos fines, para el año 2008 se prevé:

- Brindar un adecuado marco de seguridad a las comunidades asentadas en zonas fronterizas y luchar eficazmente contra el crimen organizado, para lo cual es preciso fortalecer y modernizar los procesos de control fronterizo, poniendo el énfasis en los lugares más sensibles de las áreas de frontera.
- Incrementar la presencia del hombre Gendarme en todo el ámbito de su Jurisdicción a fin de neutralizar la sensación de inseguridad en sus pobladores.
- Continuar apoyando el esfuerzo nacional de policía, en la forma y oportunidad que fije el Poder Ejecutivo Nacional, en acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Seguridad Interior Nº 24.059 y sus normas reglamentarias.
- Volcar recursos humanos y materiales a la custodia de los Objetivos Estratégicos y de interés nacional asignados a la Fuerza por el Poder Ejecutivo Nacional, en la permanente búsqueda del adecuado grado de protección y seguridad integral y la optimización de dichos recursos.
- Aumentar y perfeccionar los sistemas de alerta, prevención y represión del terrorismo.
- Modernizar y potenciar los sistemas de registro y control de ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales, actualizando el material informático y su integración en un sistema de redes con otros organismos del Estado subsidiarios del esquema de seguridad de la Nación, tendientes a agilizar y facilitar el flujo del público usuario, sin descuidar los aspectos inherentes a la seguridad.
- Combatir el tráfico ilícito de estupefacientes y toda otra sustancia que intervenga en la elaboración de los mismos, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales, procurando perfeccionar los recursos humanos y modernizar los medios técnicos y sistemas operativos destinados a ese fin.
- Colaborar con los organismos estatales responsables de la ejecución de los controles y fiscalizaciones fitozoosanitarias en los pasos de frontera, zonas de frontera, corredores internacionales y todo otro lugar que oportunamente determine el Poder Ejecutivo Nacional.

- Optimizar el desempeño de los Destacamentos Móviles y la Unidad de Fuerzas Especiales ante situaciones de emergencia en materia de seguridad interior o alteración del orden público, actualizando el equipamiento integral de modo tal de dotarlos de la capacidad suficiente para su rápido y ágil despliegue.
- Lograr el eficaz control del tránsito vehicular por los distintos corredores del MERCOSUR y la correcta fiscalización del transporte interjurisdiccional de cargas y pasajeros, delegada a la Fuerza por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), potenciando e incrementando los medios destinados a la Seguridad Vial.
- Acrecentar el nivel técnico de las pericias en general, incorporando nuevas tecnologías a los procesos de investigación científica criminal, llevados a cabo por los distintos Gabinetes Periciales.
- Apoyar la política exterior de la Nación a través de las distintas misiones de paz en el marco de las operaciones de la Organización de las Naciones Unidas u otras Organizaciones Internacionales, además de continuar brindando la seguridad de las Embajadas Argentinas en el exterior, conforme requerimientos formulados al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Procurar la excelencia del personal de la Fuerza perfeccionando permanentemente la calidad educativa del personal de Oficiales, Suboficiales y Gendarmes y realizando las pertinentes adecuaciones curriculares y estructurales de los distintos Institutos de Formación, a fin de atender las necesidades emergentes de la inclusión de la mujer en los diversos procesos administrativos y operativos.
- Preservar la salud física y psicológica de todo el personal aplicando todos los recursos y procedimientos científicos disponibles tendientes a una adecuada acción preventiva y educativa de los servicios de sanidad de la Institución.

La Prefectura Naval Argentina es un servicio público policial de la Nación, integrado al Sistema de Seguridad Interior, cuya misión específica es el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación, la protección marítima, la policía de seguridad del medio ambiente y sus recursos naturales, la policía de seguridad pública así como la policía auxiliar judicial, aduanera, migratoria, pesquera y sanitaria, en todas las aguas jurisdiccionales de la Nación y en los demás lugares determinados por el sistema legal vigente.

Asimismo, sus funciones específicas propias y naturales, atribuidas por la legislación vigente, están relacionadas con su carácter eminentemente policial y técnico en lo que respecta a la navegación, actuando de manera exclusiva y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la Nación que sirvan al tránsito y comercio

interjurisdiccional, así como en puertos, costas, playas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales y en todo otro lugar que lo disponga el Poder Ejecutivo o Judicial.

La policía de seguridad de la navegación y del transporte por agua, constituye el campo funcional esencial de la Prefectura y reconoce un amplio espectro de actividades que se centralizan en el buque, el personal navegante y la navegación propiamente dicha, como hecho técnico. El soporte para que el comercio exterior pueda desarrollarse con seguridad descansa en tres aspectos: puertos y vías navegables expeditas, el buque técnicamente apto y el personal navegante idóneo para su operación. Corresponde a la PNA poner énfasis en evitar las causas que puedan producir riesgos de vida a las personas embarcadas y daños a los buques, y bienes relacionados con la navegación mercante, pesca comercial y embarcaciones de recreación, como así también en facilitar el transporte por agua, evitar las interrupciones e impedimentos que puedan afectar al comercio y al traslado de personas al mismo tiempo que se eleva al máximo el acceso deportivo y de esparcimiento en las aguas.

La policía de seguridad y prevención del orden público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial, tendiente al mantenimiento de la seguridad interna.

La policía de protección marítima desarrolla actividades de carácter investigativo y preventivo a los efectos de garantizar la seguridad del transporte marítimo y de las instalaciones portuarias y su zona de influencia.

La policía judicial se materializa en la instrucción de actuaciones sumariales y periciales, derivadas de hechos punibles originados en las actividades portuarias y de los buques y embarcaciones en puerto o en navegación.

La policía de protección del medio ambiente incluye la prevención y lucha contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas provenientes de buques. En esta función la Prefectura es autoridad de aplicación de numerosos convenios específicos.

La policía de protección y conservación de los recursos naturales interrelaciona las tareas preventivas y represivas, tendientes a evitar en las aguas jurisdiccionales de la Nación, las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales vivos o inertes, que afecten los intereses económicos argentinos.

Los objetivos a cumplir por la Prefectura Naval Argentina se desarrollarán dentro de la nueva y creciente demanda de servicios, generada entre otros, por la apertura económica, los acuerdos de integración económica a nivel regional, el posicionamiento de los commodities de origen nacional en el mundo, el mejoramiento de la infraestructura y gestión portuaria, el incremento del tráfico de buques, la explotación de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente. Todo ello exige que la Prefectura ponga todo el empeño

para alcanzar una gestión de calidad y eficiencia en la mejora de sus capacidades y adecuada respuesta en este particular campo.

A los fines del cumplimiento de estos objetivos, para el año 2008 se prevé:

- Continuar implementando las medidas de seguridad de la navegación y la prevención de la contaminación de los buques que enarbolan pabellón nacional.
- Llevar adelante la promulgación de normas que permitan ejercer una jurisdicción y un control eficaz en las cuestiones administrativas y técnicas sobre los buques, especialmente a los que se refieren a sus inspecciones, las normas sobre seguridad y la prevención de la contaminación.
- Fomentar la navegación deportiva y colaborar con organismos provinciales, municipales y privados logrando la implementación de las normas que regulan las actividades en los espejos de agua no sujetos a jurisdicción nacional en pos de propiciar conciencia náutica.
- Continuar desarrollando, como Policía de Seguridad Pública, tareas de prevención de delitos en su ámbito de actuación y fuera de él.

Por último, en el ámbito de este Ministerio también desarrolla sus actividades el Registro Nacional de Armas, cuya tarea primaria es registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, proponiendo e implementando políticas para propender al mejor cumplimiento del espíritu de la Ley. En tal sentido, para el año 2008 se prevé:

- Continuar con el "Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego", establecido por la Ley Nº 26.216, que propende a la disminución del uso y proliferación de armas de fuego, la reducción de accidentes, hechos de violencia y delitos ocasionados por el acceso y uso de armas de fuego.
- Fomentar la sensibilización acerca de los riesgos y la promoción de una cultura de la no tenencia y no uso de las armas de fuego mediante la entrega voluntaria y anónima de las mismas y municiones a cambio de un incentivo, en puestos de recepción donde serán inmediatamente inutilizadas para luego ser destruidas.
- Continuar con las tareas registrales, de fiscalización y contralor de las armas de fuego y otros materiales controlados (tales como vehículos blindados, chalecos antibala, agresivos químicos y armas electrónicas) y de los usuarios de las mismas.
- Controlar la actividad comercial sobre armas de fuego y materiales controlados y las importaciones, exportaciones y tránsito internacional.

- Verificar el funcionamiento de las asociaciones, clubes y polígonos de tiro y de las agencias que prestan servicios privados de seguridad, investigaciones, vigilancia y/o custodia sobre personas o bienes, en lo que es materia de su competencia.
- Habilitar y rehabilitar instalaciones de fábricas de explosivos, de pirotecnia, de armas, municiones y repuestos, polvorines de explosivos y depósitos de artificios pirotécnicos y de nitrocelulosa.
- Registrar explosivos y artificios pirotécnicos nacionales e importados.
- Inscribir a todos los interesados en realizar actos con explosivos, artificios pirotécnicos y a los fabricantes de armas, de municiones y de repuestos.
- Autorizar la exportación e importación de explosivos y de artificios pirotécnicos.
- Inspeccionar fábricas de explosivos, de pirotecnia, de armas, municiones y repuestos.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	129.449.349
1	2	Judicial	126.132.142
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.317.207
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.761.014.790
2	2	Seguridad Interior	3.970.462.444
2	3	Sistema Penal	704.238.489
2	4	Inteligencia	86.313.857
3		SERVICIOS SOCIALES	1.269.501.288
3	1	Salud	190.288.315
3	3	Seguridad Social	706.697.762
3	4	Educación y Cultura	372.515.211
		SUBTOTAL	6.159.965.427
		Gastos Figurativos	62.316.000
TOTAL			6.222.281.427

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	4.628.599.976
11	1	Gastos en Personal	3.646.200.136
11	2	Bienes de Consumo	270.297.888
11	3	Servicios No Personales	343.830.114
11	4	Bienes de Uso	348.338.838
11	5	Transferencias	9.736.000
11	9	Gastos Figurativos	10.197.000
13		Recursos con Afectación Específica	1.043.937.000
13	1	Gastos en Personal	391.240.000
13	2	Bienes de Consumo	123.634.601
13	3	Servicios No Personales	207.494.399
13	4	Bienes de Uso	73.995.000
13	5	Transferencias	195.454.000
13	9	Gastos Figurativos	52.119.000
14		Transferencias Internas	544.712.451
14	5	Transferencias	544.712.451
21		Transferencias Externas	5.032.000
21	1	Gastos en Personal	812.000
21	2	Bienes de Consumo	450.000
21	3	Servicios No Personales	3.090.000
21	4	Bienes de Uso	680.000
TOTAL			6.222.281.427

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	5.795.318.589
2120	Gastos de Consumo	4.984.729.471
2121	Remuneraciones	4.038.252.136
2122	Bienes y Servicios	946.442.397
2123	Impuestos Indirectos	34.938
2130	Rentas de la Propiedad	36.616
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1.600
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	35.016
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	702.912.451
2150	Impuestos Directos	1.483.051
2170	Transferencias Corrientes	44.391.000
2171	Al Sector Privado	38.627.374
2172	Al Sector Público	5.132.694
2173	Al Sector Externo	630.932
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	61.766.000
2181	A la Administración Nacional	61.766.000
2200	Gastos de Capital	426.962.838
2210	Inversión Real Directa	423.813.838
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	414.656.574
2214	Activos Intangibles	9.157.264
2220	Transferencias de Capital	2.599.000
2222	Al Sector Público	399.000
2223	Al Sector Externo	2.200.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	550.000
2241	A la Administración Nacional	550.000
TOTAL		6.222.281.427

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	411.123.000
12	1			Tasas	401.280.000
12	1	4		Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	48.606.000
12	1	6		Sociedades de Capitalización	2.046.000
12	1	9		Otras	350.628.000
12	2			Derechos	4.171.000
12	2	3		De Inscripción	2.471.000
12	2	9		Otros	1.700.000
12	5			Alquileres	150.000
12	5	1		De Inmuebles	150.000
12	6			Multas	311.000
12	6	1		Multas por Infracciones	311.000
12	9			Otros	5.211.000
12	9	2		Especificados	5.211.000
13				Contribuciones	158.200.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	158.200.000
13	1	1		Aportes Personales	59.161.538
13	1	2		Contribuciones Patronales	99.038.462
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	474.564.000
14	1			Venta de Bienes	74.089.040
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	74.089.040
14	2			Venta de Servicios	400.474.960
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	400.474.960
17				Transferencias Corrientes	4.352.000
17	6			Del Sector Externo	4.352.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	4.352.000
21				Recursos Propios de Capital	50.000
21	1			Venta de Activos	50.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
22				Transferencias de Capital	680.000
22	6			Del Sector Externo	680.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	680.000
41				Contribuciones Figurativas	544.712.451
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	544.712.451
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	544.712.451
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	544.712.451
TOTAL					1.593.681.451

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4001	Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos		524.092.987
01	Actividades Centrales		27.778.647
18	Política e Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Justicia	207.107.292
19	Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	Secretaría de Asuntos Registrales	27.638.020
21	Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	Procuración del Tesoro y Escribanía General del Gobierno	17.643.954
23	Mediación	Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia	1.966.534
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	45.785.510
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	3.317.207
28	Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	5.319.477
29	Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	Subsecretaría de Coordinación	106.533.000
30	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Registro Nacional de Armas	17.722.346
31	Gestión Residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	Subsecretaría de Coordinación	152.000
92	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	1.000.000
99	Erogaciones Figurativas	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	62.129.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
4002	Servicio Penitenciario Federal		765.311.280
01	Actividades Centrales		77.486.179
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Dirección General de Régimen Correccional	373.327.549
17	Pagos a Retirados y Pensionados	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	248.035.359
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera	46.317.469
25	Formación y Capacitación	Dirección General del Cuerpo Penitenciario	20.144.724
4003	Secretaría de Seguridad Interior		48.961.208
16	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	48.961.208
4004	Policía Federal Argentina		1.949.255.209
01	Actividades Centrales		171.339.670
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	1.587.668.849
22	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	106.528.816
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Instrucción	83.530.874
95	Erogaciones Figurativas	Jefatura de la Policía Federal Argentina	187.000
4005	Gendarmería Nacional		1.688.437.595
01	Actividades Centrales		216.749.535
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección de Operaciones	906.718.666

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	215.128.779
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	68.019.943
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Departamento Retiros y Pasividades	273.850.300
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Subdirección de Asuntos Internacionales	2.460.134
45	Atención de Pasos Fronterizos	Subdirección de Fronteras	5.510.238
4006	Prefectura Naval Argentina		1.019.124.512
01	Actividades Centrales		98.349.203
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	10.104.310
30	Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	45.172.198
31	Servicio de Seguridad de la Navegación de Policía de Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	621.339.075
32	Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Departamento Previsión	184.812.103
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	15.739.556
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	43.528.067
38	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	80.000
4007	Policía de Seguridad Aeroportuaria		227.098.636
22	Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria	Intervención Policía de Seguridad Aeroportuaria	227.098.636
TOTAL			6.222.281.427

JURISDICCION 40-01

MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	129.449.349
1	2	Judicial	126.132.142
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	3.317.207
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	332.514.638
2	2	Seguridad Interior	124.407.346
2	3	Sistema Penal	207.107.292
2	4	Inteligencia	1.000.000
		SUBTOTAL	461.963.987
		Gastos Figurativos	62.129.000
TOTAL			524.092.987

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	140.585.987
11	1	Gastos en Personal	7.103.987
11	2	Bienes de Consumo	63.047.647
11	3	Servicios No Personales	11.652.000
11	4	Bienes de Uso	48.585.353
11	9	Gastos Figurativos	10.197.000
13		Recursos con Afectación Específica	378.475.000
13	1	Gastos en Personal	69.092.000
13	2	Bienes de Consumo	2.483.000
13	3	Servicios No Personales	146.678.000
13	4	Bienes de Uso	71.036.000
13	5	Transferencias	37.254.000
13	9	Gastos Figurativos	51.932.000
21		Transferencias Externas	5.032.000
21	1	Gastos en Personal	812.000
21	2	Bienes de Consumo	450.000
21	3	Servicios No Personales	3.090.000
21	4	Bienes de Uso	680.000
TOTAL			524.092.987

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	402.242.634
2120	Gastos de Consumo	303.366.936
2121	Remuneraciones	77.007.987
2122	Bienes y Servicios	226.358.949
2130	Rentas de la Propiedad	17.500
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	17.500
2150	Impuestos Directos	224.198
2170	Transferencias Corrientes	37.055.000
2171	Al Sector Privado	34.761.374
2172	Al Sector Público	1.760.000
2173	Al Sector Externo	533.626
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	61.579.000
2181	A la Administración Nacional	61.579.000
2200	Gastos de Capital	121.850.353
2210	Inversión Real Directa	121.101.353
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	120.831.353
2214	Activos Intangibles	270.000
2220	Transferencias de Capital	199.000
2222	Al Sector Público	199.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	550.000
2241	A la Administración Nacional	550.000
TOTAL		524.092.987

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	378.475.000
12	1			Tasas	375.766.000
12	1	4		Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	48.606.000
12	1	6		Sociedades de Capitalización	2.046.000
12	1	9		Otras	325.114.000
12	2			Derechos	2.408.000
12	2	3		De Inscripción	2.408.000
12	6			Multas	301.000
12	6	1		Multas por Infracciones	301.000
17				Transferencias Corrientes	4.352.000
17	6			Del Sector Externo	4.352.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	4.352.000
22				Transferencias de Capital	680.000
22	6			Del Sector Externo	680.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	680.000
TOTAL					383.507.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	524.092.987
Actividades Centrales	27.778.647
Política e Infraestructura Penitenciaria	207.107.292
Regulación, Control Registral y Asistencia Jurídica Institucional	27.638.020
Defensa y Representación Jurídica y Notarial del Estado	17.643.954
Mediación	1.966.534
Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	45.785.510
Controles Anticorrupción	3.317.207
Prevención, Fiscalización y Sanción del Lavado de Activos	5.319.477
Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	106.533.000
Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	17.722.346
Gestión Residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	152.000
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	1.000.000
Erogaciones Figurativas	62.129.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.508.647
0	0	1	11						Tesoro Nacional	4.432.213
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	4.432.213
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	232.213
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	107.042
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	47.880
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	12.910
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	41.455
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	22.926
0	0	1	11	1	8				Personal contratado	4.200.000
0	0	1	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.565.876
0	0	1	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	391.469
0	0	1	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	383.335
0	0	1	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	578.148
0	0	1	11	1	8	7		21	Contratos especiales	1.281.172
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	23.076.434
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	13.945.290
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	13.012.479
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.904.056
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.656.464
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	713.389
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.465.495
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	1.273.075
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	174.261
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	122.000
0	0	1	13	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	72.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	50.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	636.550
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	1.410.683
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	7.175.761
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	4.015.973
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	813.720
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.439.992
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	546.242
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.000
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	257.200
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	45.634
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	184.700
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	184.700
0	0	1	13	5					Transferencias	360.000
0	0	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	360.000
0	0	1	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	360.000
0	3								Reparaciones Varias y Equipamiento	270.000
0	3								Diversas Dependencias	270.000
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	270.000
0	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	270.000
0	3	1	13	4					Bienes de Uso	270.000
0	3	1	13	4	2			22	Construcciones	270.000
TOTAL										27.778.647

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección Superior	360.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	360.000
0	0	1	1	2							Judicial	360.000
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	360.000
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	360.000
0	0	1	1	2	13	5	9				Transferencias al Exterior	360.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	360.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	6008		Grupo de Accion Financiera contra el Lavado de Dinero	360.000
0	0	1	1	2	13	5	9	2	6008	99	No Clasificado	360.000
TOTAL												360.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección Superior	Unidad Ministro Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	6.489.197
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	2.328.461
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	15.002.655
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	2.537.697
05	Gestión Informática	Dirección de Gestión Informática	1.150.637
Proyectos:			
03	Reparaciones Varias y Equipamiento en Diversas Dependencias	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	270.000
TOTAL			27.778.647

ACTIVIDAD 01
DIRECCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	4
C	4
D	6
E	12
F	2
Asesores de Gabinete	1
Subtotal escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	30

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS DE AUDITORIAUNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	9
C	12
D	4

Subtotal escalafón	28
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	29
-----------------	----

ACTIVIDAD 03
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
DERECHOS HUMANOS**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO
NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	7
B	26
C	39
D	39
E	33
F	4
Subtotal escalafón	148
TOTAL ACTIVIDAD	149

ACTIVIDAD 04
ASESORIA JURIDICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	8
C	22
D	13
E	14
F	2
Subtotal escalafón	60
TOTAL ACTIVIDAD	60

ACTIVIDAD 05
GESTION INFORMATICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE GESTION INFORMATICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	4
C	8
D	4
E	5
Subtotal escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	22

PROYECTO 03
REPARACIONES VARIAS Y EQUIPAMIENTO EN DIVERSAS DEPENDENCIAS

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
DERECHOS HUMANOS**

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Reparaciones Varias	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	180.000
52	Equipamientos Varios	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	45.000
53	Mejoras Edilicias Referidas a Seguridad e Higiene y Riesgos	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos	45.000
TOTAL			270.000

OBRA 51
REPARACIONES VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
DERECHOS HUMANOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	100	0	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
EQUIPAMIENTOS VARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
DERECHOS HUMANOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	90	0	10	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53

MEJORAS EDILICIAS REFERIDAS A SEGURIDAD E HIGIENE Y RIESGOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2006	31/12/2008	7	100	0	0	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 18
POLITICA E INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Conforme al Decreto N° 988/2005, le corresponde a la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios participar en la determinación de la política criminal de la Nación.

Las acciones a seguir en la materia son las siguientes:

- Asistir al Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en la administración de la política, programas penitenciarios, reforma penitenciaria, ejecución penal y, en su caso, proponer políticas y programas relativos a la problemática penitenciaria y a la ejecución penal en todos sus segmentos.
- Desarrollar políticas comunes con organismos internacionales y otros países, en especial los limítrofes, en materia de política criminal.
- Entender en las acciones relativas al Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados.
- Coordinar los planes y programas existentes o a crearse en el ámbito de su competencia.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referentes a cuestiones de política criminal y prevención del delito.

El programa tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Impulsar las pesquisas sobre aquellas irregularidades que estuvieran destinadas a encubrir el atentado o hubieran obstaculizado la acción de la justicia. Intervenir como parte

querellante en los términos de la competencia conferida por el Artículo 22, Inciso 23, de la Ley de Ministerios.

- Impulsar las acciones y los programas que permiten consolidar la planificación y el desarrollo de la política criminal de la Nación y supervisar su funcionamiento.
- Elaborar proyectos normativos para la actualización de la legislación penal.
- Impulsar acuerdos que favorezcan el desarrollo de legislación común, en materia de política criminal, para el ámbito del MERCOSUR y organismos internacionales.
- Reforzar el ejercicio de la representación del Estado Argentino en los diversos foros y grupos de trabajo internacionales, garantizando su participación en las discusiones y decisiones, y cumpliendo con los compromisos nacionales e internacionales asumidos por el país.
- Dirigir estudios, investigaciones y estadísticas referidas a cuestiones de política criminal.
- Coordinar planes y programas de su competencia y otros que importen políticas de prevención y reinserción.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	137.541.292
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	137.541.292
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	3.793.752
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	3.218.588
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.598.009
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	661.666
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	188.309
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	609.952
0	0	2	13	1	1	7		21	Complementos	160.652
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	45.924
0	0	2	13	1	5				Asistencia Social al Personal	20.000
0	0	2	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.000
0	0	2	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	509.240
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	40.708
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	129.963.612
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	108.099.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	18.081.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.940
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	26.432
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	3.754.240
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	743.220
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	743.220
0	0	2	13	5					Transferencias	3.000.000
0	0	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	2	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.000.000
0	0	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	2	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.000.000
0	10								Construcción Complejo Federal de Condenados - Mercedes Buenos Aires	880.260
0	10	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	880.260
0	10	2	13						Recursos con Afectación Específica	880.260
0	10	2	13	3					Servicios No Personales	100.000
0	10	2	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	10	2	13	4					Bienes de Uso	780.260
0	10	2	13	4	2			22	Construcciones	780.260
0	11								Construcción Centro Federal del Noroeste - Güemes - Salta	22.179.402
0	11	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	22.179.402
0	11	2	13						Recursos con Afectación Específica	22.179.402
0	11	2	13	3					Servicios No Personales	100.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	11	2	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	11	2	13	4					Bienes de Uso	22.079.402
0	11	2	13	4	2			22	Construcciones	22.079.402
0	12								Construcción Centro Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	17.118.500
0	12	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	17.118.500
0	12	2	13						Recursos con Afectación Específica	17.118.500
0	12	2	13	3					Servicios No Personales	100.000
0	12	2	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	12	2	13	4					Bienes de Uso	17.018.500
0	12	2	13	4	2			22	Construcciones	17.018.500
0	15								Ampliación Centro Federal de Detención Mujeres Unidad 31 – Ezeiza	6.715.146
0	15	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.715.146
0	15	2	13						Recursos con Afectación Específica	6.715.146
0	15	2	13	3					Servicios No Personales	100.000
0	15	2	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	15	2	13	4					Bienes de Uso	6.615.146
0	15	2	13	4	2			22	Construcciones	6.615.146
0	16								Ampliación Instituto Correccional de Mujeres Unidad 3 – Ezeiza	11.967.310
0	16	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	11.967.310
0	16	2	13						Recursos con Afectación Específica	11.967.310
0	16	2	13	3					Servicios No Personales	100.000
0	16	2	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	16	2	13	4					Bienes de Uso	11.867.310
0	16	2	13	4	2			22	Construcciones	11.867.310
0	18								Construcción Cárcel Federal de Jujuy - Unidad 8 - II Etapa	2.955.382
0	18	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.955.382
0	18	2	13						Recursos con Afectación Específica	2.955.382
0	18	2	13	3					Servicios No Personales	200.000
0	18	2	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
0	18	2	13	4					Bienes de Uso	2.755.382
0	18	2	13	4	2			22	Construcciones	2.755.382

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	19								Construcción Cárcel Federal Salta - Unidad 16 - II Etapa	7.750.000
0	19	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.750.000
0	19	2	13						Recursos con Afectación Específica	7.750.000
0	19	2	13	3					Servicios No Personales	100.000
0	19	2	13	3	4			22	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	19	2	13	4					Bienes de Uso	7.650.000
0	19	2	13	4	2			22	Construcciones	7.650.000
TOTAL										207.107.292

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Política Penitenciaria y Readaptación Social	3.000.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.000.000
0	0	1	2	3							Sistema Penal	3.000.000
0	0	1	2	3	13						Recursos con Afectación Específica	3.000.000
0	0	1	2	3	13	5					Transferencias	3.000.000
0	0	1	2	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	2	3	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.000.000
0	0	1	2	3	13	5	1	7	2164		Patronato de Liberados de la Capital Federal	2.000.000
0	0	1	2	3	13	5	1	7	2164	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.000.000
0	0	1	2	3	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.000.000
TOTAL												3.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Política Penitenciaria y Readaptación Social	Secretaría de Justicia	135.818.578
03	Política Criminal	Dirección Nacional de Política Criminal	1.722.714
Proyectos:			
10	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Mercedes - Buenos Aires	Secretaría de Justicia	880.260
11	Construcción Centro Penitenciario Federal del Noroeste - Güemes - Salta	Secretaría de Justicia	22.179.402
12	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Secretaría de Justicia	17.118.500
15	Ampliación Unidad Penitenciaria 31 - Ezeiza	Secretaría de Justicia	6.715.146
16	Ampliación Correccional Mujeres Unidad Penitenciaria 3 - Ezeiza	Secretaría de Justicia	11.967.310
18	Construcción Cárcel Federal de Jujuy - Unidad 8 - II Etapa	Secretaría de Justicia	2.955.382
19	Construcción Cárcel Federal Salta - Unidad 16 - II Etapa	Secretaría de Justicia	7.750.000
TOTAL			207.107.292

ACTIVIDAD 01
POLITICA PENITENCIARIA Y READAPTACION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	3
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	5
B	1
C	10
D	9
E	3
F	1
Subtotal escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	33

ACTIVIDAD 03
POLITICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA CRIMINAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	3
C	24
D	9
E	4
Subtotal escalafón	40
TOTAL ACTIVIDAD	40

PROYECTO 10
**CONSTRUCCION COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL DE CONDENADOS - MERCEDES -
BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estudio Impacto Ambiental	Secretaría de Justicia	100.000
Obras:			
51	Construcción Complejo Penitenciario Federal de Condenados - Agote - Mercedes - Buenos Aires	Secretaría de Justicia	780.260
TOTAL			880.260

ACTIVIDAD 01
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

OBRA 51
**CONSTRUCCION COMPLEJO PENITENCIARIO FEDERAL DE CONDENADOS - AGOTE -
MERCEDES - BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	01/06/2012	4	0	0	6	20	74	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 11
CONSTRUCCION CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DEL NOROESTE - GÜEMES - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estudio Impacto Ambiental	Secretaría de Justicia	100.000
Obras:			
51	Construcción Centro Federal Penitenciario del Noroeste - Güemes - Salta	Secretaría de Justicia	22.079.402
TOTAL			22.179.402

ACTIVIDAD 01
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

OBRA 51
CONSTRUCCION CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO DEL NOROESTE - GÜEMES - SALTA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2007	01/11/2011	5	0	1	20	42	37	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 12
CONSTRUCCION CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DEL LITORAL - CORONDA - SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estudio Impacto Ambiental	Secretaría de Justicia	100.000
Obras:			
51	Construcción Centro Penitenciario Federal del Litoral - Coronda - Santa Fe	Secretaría de Justicia	17.018.500
TOTAL			17.118.500

ACTIVIDAD 01
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

OBRA 51
CONSTRUCCION CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL DEL LITORAL - CORONDA - SANTA FE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2007	01/02/2011	5	0	1	30	55	14	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 15
AMPLIACION UNIDAD PENITENCIARIA 31 - EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estudio Impacto Ambiental	Secretaría de Justicia	100.000
Obras:			
51	Ampliación Centro Federal de Detención Mujeres Unidad 31 - Ezeiza	Secretaría de Justicia	6.615.146
TOTAL			6.715.146

ACTIVIDAD 01
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

OBRA 51
AMPLIACION CENTRO FEDERAL DE DETENCION MUJERES UNIDAD 31 - EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2007	01/09/2009	5	0	3	95	2	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 16
AMPLIACION CORRECCIONAL MUJERES UNIDAD PENITENCIARIA 3 - EZEIZA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estudio Impacto Ambiental	Secretaría de Justicia	100.000
Obras:			
51	Ampliación Instituto Correccional de Mujeres Unidad Penitenciaria 3 - Ezeiza	Secretaría de Justicia	11.867.310
TOTAL			11.967.310

ACTIVIDAD 01
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

OBRA 51
**AMPLIACION INSTITUTO CORRECCIONAL DE MUJERES UNIDAD PENITENCIARIA 3 -
EZEIZA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/12/2007	01/10/2009	5	0	2	93	5	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 18
CONSTRUCCION CARCEL FEDERAL DE JUJUY - UNIDAD 8 - II ETAPA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estudio Impacto Ambiental	Secretaría de Justicia	200.000
Obras:			
51	Construcción Cárcel Federal de Jujuy - Unidad 8 - II Etapa	Secretaría de Justicia	2.755.382
TOTAL			2.955.382

ACTIVIDAD 01
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

OBRA 51
CONSTRUCCION CARCEL FEDERAL DE JUJUY - UNIDAD 8 - II ETAPA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	4	0	45	45	10	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 19
CONSTRUCCION CARCEL FEDERAL SALTA - UNIDAD 16 - II ETAPA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

LISTADO DE ACTIVIDADES Y OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Estudio Impacto Ambiental	Secretaría de Justicia	100.000
Obras:			
51	Construcción Cárcel Federal Salta - Unidad 16 - II Etapa	Secretaría de Justicia	7.650.000
TOTAL			7.750.000

ACTIVIDAD 01
ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

OBRA 51
CONSTRUCCION CARCEL FEDERAL SALTA - UNIDAD 16 - II ETAPA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE JUSTICIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2007	31/12/2009	4	0	15	15	70	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 19
REGULACION, CONTROL REGISTRAL Y ASISTENCIA JURIDICA
INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene los siguientes objetivos:

- Intervenir, en el ámbito de su competencia, en el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como así también en la designación del Procurador General de la Nación y del Defensor General de la Nación, conforme a los procedimientos y recaudos previstos en los Decretos N° 588/03 y Decreto N° 222/03.
- Continuar y mejorar los servicios ofrecidos por el Sistema Argentino de Informática Jurídica, a efectos de garantizar el acceso a las normas nacionales con celeridad y certeza, contribuyendo así a la seguridad jurídica y al conocimiento del marco que regula las inversiones.
- Asegurar la ejecución de las competencias que las Leyes N° 24.573 y N° 24.635 y sus Decretos Reglamentarios atribuyen al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, como así también brindar y promocionar programas de métodos participativos para la prevención y solución de disputas en el marco legal indicado.
- Conducir e impulsar las actividades relacionadas con los programas jurídicos y sociales de atención comunitaria.
- Promover y facilitar el acceso de la ciudadanía a la justicia, potenciando los centros de atención y orientación.
- Impulsar acuerdos y actividades de cooperación jurídica nacional o internacional que conduzcan al desarrollo consensuado de políticas comunes, tendientes a afianzar la aplicación de la justicia.

- Estudiar y elaborar proyectos normativos en el marco de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y de armonización legislativa, con miras a la integración regional.
- Supervisar el funcionamiento de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, en la tarea de actuar como órgano de control de la Ley Nº 25.326, de protección de datos personales.
- Asegurar la adecuada organización y el normal funcionamiento del Registro Unico de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos, creado por la Ley Nº 25.854, a fin de proporcionar a los jueces y organismos oficiales una lista centralizada de aspirantes a guarda con fines adoptivos admitidos y facilitar a los adoptados el acceso al conocimiento de su identidad biológica en los términos del Artículo 328 del Código Civil.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.638.020
0	0	1	11						Tesoro Nacional	549.428
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	549.428
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	549.428
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	338.714
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	50.920
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	32.469
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	104.800
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	22.525
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	27.088.592
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	25.742.809
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	24.778.655
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.775.817
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.134.164
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.492.527
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.752.618
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	623.529
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	364.914
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	90.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	90.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	509.240
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	504.117
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	20.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	20.000
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	742.540
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	742.540
0	0	1	13	5					Transferencias	79.126
0	0	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	79.126
0	0	1	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	79.126
TOTAL										27.638.020

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Registro de la Propiedad Intelectual	79.126
0	0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	79.126
0	0	5	1	2							Judicial	79.126
0	0	5	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	79.126
0	0	5	1	2	13	5					Transferencias	79.126
0	0	5	1	2	13	5	9				Transferencias al Exterior	79.126
0	0	5	1	2	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	79.126
0	0	5	1	2	13	5	9	2	1476		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI	79.126
0	0	5	1	2	13	5	9	2	1476	99	No Clasificado	79.126
TOTAL												79.126

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección Registral y Asistencia Jurídica e Institucional	Secretaría de Asuntos Registrales	3.995.448
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	5.368.719
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal	5.970.656
04	Protección Datos Personales	Dirección Nacional de Protección de Datos Personales	728.605
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	998.555
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios	4.730.818
07	Dirección de Base de Datos Jurídicos	Dirección del Sistema Argentino de Información Jurídica	1.199.275
08	Asuntos y Cooperación Internacionales	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	884.582
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal	3.761.362
TOTAL			27.638.020

ACTIVIDAD 01

DIRECCION REGISTRAL Y ASISTENCIA JURIDICA E INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	9
B	6
C	16
D	12
E	5
F	3
Subtotal escalafón	51
TOTAL ACTIVIDAD	53

ACTIVIDAD 02
INSCRIPCION, REGISTRO Y FISCALIZACION DE SOCIEDADES

UNIDAD EJECUTORA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Inspector General de Justicia	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	2
C	63
D	25
E	57

Subtotal escalafón	147
--------------------	-----

TOTAL ACTIVIDAD	148
-----------------	-----

ACTIVIDAD 03
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL
FEDERAL**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	20
D	80
E	87
F	1
Subtotal escalafón	191
TOTAL ACTIVIDAD	191

ACTIVIDAD 04
PROTECCION DATOS PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Nacional de Protección de Bienes Personales	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	3
D	2
E	1
Subtotal escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	11

ACTIVIDAD 05
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	4
C	4
D	4
E	7
Subtotal escalafón	20
TOTAL ACTIVIDAD	20

ACTIVIDAD 06
REGISTRO DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD
AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	4
C	33
D	29
E	71
F	1
Subtotal escalafón	140
TOTAL ACTIVIDAD	140

ACTIVIDAD 07
DIRECCION DE BASE DE DATOS JURIDICOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL SISTEMA ARGENTINO DE INFORMACION JURIDICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	8
D	14
E	3
Subtotal escalafón	28
TOTAL ACTIVIDAD	28

ACTIVIDAD 08
ASUNTOS Y COOPERACION INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 08

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
C	11
D	3
E	3
Subtotal escalafón	18
TOTAL ACTIVIDAD	18

ACTIVIDAD 09
REGISTRO DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
**DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA
CRIMINAL**

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 09

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	1
C	6
D	55
E	60
F	8
Subtotal escalafón	131
TOTAL ACTIVIDAD	131

PROGRAMA 21
DEFENSA Y REPRESENTACION JURIDICA Y NOTARIAL DEL
ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION DEL TESORO Y ESCRIBANIA GENERAL DEL
GOBIERNO

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa son los que se detallan a continuación:

- Brindar, en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos inter-administrativos de contenido pecuniario.
- Dictaminar en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional, y respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los contratos de obras públicas y de concesión de servicios públicos.
- Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.
- Elaborar informes en materia de derecho administrativo a requerimiento de magistrados del Poder Ejecutivo.
- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.

- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de gravedad institucional o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.
- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional, y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales, y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Mantener actualizada la información en los subsistemas de información de juicios de relevante significación económica e institucional, de medidas cautelares, y de juicios y arbitrajes internacionales, entre otros.
- Asistir, mantener y capacitar en el uso y aplicación de la nueva plataforma informática del Sistema de Información y Registro Único de Juicios del Estado, para su optimización en los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Elaborar dictámenes relativos al régimen disciplinario de los agentes públicos, y a los procedimientos para la substanciación de los sumarios administrativos disciplinarios, en su carácter de autoridad de interpretación del Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- Intervenir en la tramitación del recurso previsto en los Artículos 124 y 125 del Reglamento de Investigaciones Administrativas.
- Contestar las consultas formuladas por los Servicios Jurídicos y Oficinas de Sumarios del Cuerpo de Abogados del Estado, a los fines de optimizar el asesoramiento técnico-jurídico.
- Realizar las investigaciones administrativas que disponga el Poder Ejecutivo Nacional y evaluar las necesidades de capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado.

- Proponer las pautas pedagógicas y los contenidos para elaborar y ejecutar programas permanentes de formación general, específica y de actualización continua para los integrantes del Cuerpo de Abogados del Estado, y demás profesionales que pertenecen a la abogacía pública. Asimismo, desarrollar actividades académicas orientadas a aquellos profesionales del derecho que aspiren a formar parte del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Brindar un conocimiento profundo sobre materias de derecho público y otras afines a los requerimientos del Estado moderno, cuidando que el proceso de conocimiento eleve la capacidad crítica e integre el conjunto de valores que hacen a la esencia del Estado.
- Proponer y llevar adelante la cooperación institucional en materia de capacitación, y desarrollar programas de extensión y actividades conexas entre públicos y privados.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	17.643.954
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	17.643.954
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	11.094.024
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	9.968.712
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.302.690
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.041.368
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	574.513
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.927.018
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	1.123.123
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	109.727
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	20.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	445.585
0	0	1	13	1	8				Personal contratado	550.000
0	0	1	13	1	8	7		21	Contratos especiales	550.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	308.589
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	6.216.341
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	21.459
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	33.528
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.236.349
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.820
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.805.185
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	60.000
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	25.000
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	25.000
TOTAL										17.643.954

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Defensa Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	16.377.832
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno	1.266.122
TOTAL			17.643.954

ACTIVIDAD 01
DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Procurador del Tesoro de la Nación	1
Subprocurador del Tesoro de la Nación	2
Subtotal escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	14
B	32
C	64
D	54
E	7
F	2
Subtotal escalafón	173
TOTAL ACTIVIDAD	176

ACTIVIDAD 02
REPRESENTACION NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Escribano Titular de la Escribanía General de Gobierno	1
Escribano Adscripto de la Escribanía General de Gobierno	3
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

B	1
C	7
D	9
E	7
F	1
Subtotal escalafón	25
TOTAL ACTIVIDAD	29

**PROGRAMA 23
MEDIACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION DE METODOS
PARTICIPATIVOS DE JUSTICIA**

**Servicio Administrativo Financiero
332**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa, que se desarrolla en el ámbito de la Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia, efectúa mediaciones en forma gratuita para requirentes que ostenten carta de pobreza, y para casos presentados por personas que voluntariamente sometan sus conflictos a mediación.

Cabe señalar que la mediación constituye un método participativo de justicia, por cuanto representa un proceso de resolución de conflictos que involucra la participación organizada de todas las partes interesadas. En tal sentido, en la Ley Nº 24.573 se establece su implementación, previa a todo juicio, y su carácter obligatorio.

Con ello, se promueve la participación de la comunidad en la gestión y resolución de sus conflictos, mejorando el acceso a la justicia por parte de la sociedad y del estado.

Bajo la órbita de este programa, se desarrollan, entre otras, las siguientes acciones:

- Dictado de cursos de mediación en provincias, municipios y en todos aquellos organismos que así lo soliciten, para el desarrollo de los métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Participación en todos los congresos, jornadas y seminarios a realizarse en el territorio nacional sobre el desarrollo de la mediación, organizados por las universidades, los tres poderes de las provincias o los colegios profesionales.

- Organización de eventos relacionados con el desarrollo de los métodos alternativos de resolución de conflictos, incluyendo los cursos de capacitación continua para mediadores y conciliadores laborales.
- Visitas de supervisión de las instituciones formadoras, a fin de estudiar la calidad del dictado de los cursos de formación y de capacitación continua.
- Matriculación, previa evaluación, de los mediadores de la Ciudad de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley Nº 24.573.
- Publicación de libros elaborados por personal de esta Dirección Nacional, acerca de aspectos especiales de la mediación y de otros medios alternativos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mediaciones Oficiales Resueltas Desfavorablemente	Caso Resuelto	7.584
Mediaciones Oficiales Resueltas Favorablemente	Caso Resuelto	2.494

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.966.534
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.966.534
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	1.132.869
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	1.096.198
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	440.460
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	262.789
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	58.606
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	198.699
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	135.644
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	26.671
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	9.225
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	824.440
0	0	1	13	3	1			21	Servicios Básicos	100.000
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	187.440
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	225.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	192.000
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	120.000
TOTAL										1.966.534

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	2
C	9
D	6
E	4
Subtotal escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	22

PROGRAMA 26
PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene los siguientes objetivos:

- Elaborar, ejecutar y monitorear políticas, programas y planes relativos a la protección, promoción, fortalecimiento y difusión de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y comunitarios, y ejercer la intervención que su cumplimiento exija.
- Promover, proteger y garantizar el ejercicio del derecho a la identidad.
- Constituirse en parte querellante en los juicios por las causas que sean tipificadas de lesa humanidad.
- Intervenir en toda cuestión jurídica en que puedan verse afectados los derechos humanos, incluyendo las cuestiones referidas a refugiados o solicitantes de asilo, grupos vulnerables y de aplicación del derecho internacional humanitario.
- Preservar informaciones, testimonios y documentación necesaria para estudiar el condicionamiento y las consecuencias de la represión ilegal y el terrorismo de Estado en la República Argentina, desarrollando métodos adecuados para que dicha información pueda ser consultada por los titulares y la sociedad civil.
- Efectuar y ampliar convenios con organismos nacionales, internacionales y universidades públicas y privadas, a fin de ejecutar proyectos de investigación y colaboración relativos a los derechos humanos en los ámbitos sociales, colectivos e individuales del hombre.
- Continuar con la ejecución de los planes nacionales vigentes en materia de derechos humanos, con especial énfasis en el Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia a los Querellantes y Testigos Víctimas del Terrorismo de Estado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Jurídica y Psicológica a Víctimas del Terrorismo de Estado	Persona Asistida	1.500
Capacitación en Derechos Humanos	Persona Capacitada	7.350
Evaluación de Casos de Identidad Dudosa	Caso Evaluado	400
Investigación de Datos Familiares para el Banco Nacional de Datos Genéticos	Investigación Realizada	300
Otorgamiento de Indemnizaciones por Detención y/o Nacimiento en Cautiverio	Indemnización Otorgada	225
Otorgamiento de Indemnizaciones por Sustitución de Identidad	Indemnización Otorgada	25

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	45.785.510
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	40.753.510
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	5.488.824
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	4.594.224
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.195.008
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	775.291
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	247.529
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	823.530
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	552.866
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	27.360
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	509.240
0	0	1	13	1	8				Personal contratado	348.000
0	0	1	13	1	8	7		21	Contratos especiales	348.000
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	70.460
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	1.271.622
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	56.700
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	688.775
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	81.997
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	444.150
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	202.230
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	202.230
0	0	1	13	5					Transferencias	33.720.374
0	0	1	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	32.761.374
									Gastos Corrientes	
0	0	1	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	32.511.374
0	0	1	13	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	250.000
0	0	1	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	560.000
0	0	1	13	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	560.000
0	0	1	13	5	7				Gastos Corrientes	
0	0	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	200.000
0	0	1	13	5	7	1		21	Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	13	5	8				Transferencias a Gobiernos Provinciales	199.000
0	0	1	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	199.000
0	0	1	13	5	8	6		22	Gastos de Capital	199.000
0	0	1	21						Transferencias a Gobiernos Municipales	199.000
0	0	1	21						Transferencias Externas	5.032.000
0	0	1	21	1					Gastos en Personal	812.000
0	0	1	21	1	8				Personal contratado	812.000
0	0	1	21	1	8	7		21	Contratos especiales	812.000
0	0	1	21	2				21	Bienes de Consumo	450.000
0	0	1	21	3					Servicios No Personales	3.090.000
0	0	1	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	762.720
0	0	1	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.949.175
0	0	1	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	239.505
0	0	1	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	138.600
0	0	1	21	4					Bienes de Uso	680.000
0	0	1	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	410.000
0	0	1	21	4	8			22	Activos Intangibles	270.000
TOTAL										45.785.510

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	33.720.374
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.720.374
0	0	1	1	2							Judicial	33.720.374
0	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	33.720.374
0	0	1	1	2	13	5					Transferencias	33.720.374
0	0	1	1	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	32.761.374
0	0	1	1	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	32.511.374
0	0	1	1	2	13	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	32.511.374
0	0	1	1	2	13	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	250.000
0	0	1	1	2	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	250.000
0	0	1	1	2	13	5	1	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	250.000
0	0	1	1	2	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	560.000
0	0	1	1	2	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	560.000
0	0	1	1	2	13	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	560.000
0	0	1	1	2	13	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	560.000
0	0	1	1	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	1	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	200.000
0	0	1	1	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	200.000
0	0	1	1	2	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	200.000
0	0	1	1	2	13	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	199.000
0	0	1	1	2	13	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	199.000
0	0	1	1	2	13	5	8	6	9999		Sin discriminar	199.000
0	0	1	1	2	13	5	8	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	199.000
TOTAL												33.720.374

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	39.330.805
02	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría Ejecutiva del Archivo Nacional de la Memoria	504.324
03	Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	5.950.381
TOTAL			45.785.510

ACTIVIDAD 01
PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director Ejecutivo de la Unid. Especial de Investigación de la C	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	10
B	8
C	25
D	22
E	11
Subtotal escalafón	76
TOTAL ACTIVIDAD	80

ACTIVIDAD 02
CUSTODIA DEL ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario Ejecutivo del Archivo Nacional de la Memoria	1
Presidente del Archivo Nacional de la Memoria	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	3
C	5
Subtotal escalafón	9

TOTAL ACTIVIDAD	11
-----------------	----

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCION

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCION

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Durante 2008, el programa desarrollará las siguientes acciones:

- Proponer mecanismos para prevenir irregularidades y aumentar la transparencia en la gestión pública, a fin de optimizar el uso de los recursos públicos.
- Aumentar la sinergia entre los equipos profesionales de la Oficina Anticorrupción (OA) que impulsan las acciones de prevención y las de investigación, mediante la capacitación de sus funcionarios y la puesta en marcha de circuitos administrativos que propicien el intercambio de información y de las experiencias.
- Profundizar los procesos de revisión de las declaraciones juradas de funcionarios públicos, con el objeto de detectar situaciones de conflictos de intereses e incompatibilidades.
- Controlar, a través del análisis de las declaraciones juradas y otros instrumentos, la evolución patrimonial de los funcionarios de la Administración Pública Nacional, a fin de detectar situaciones de enriquecimiento ilícito.
- Continuar con el desarrollo y mejora del sistema informatizado de declaraciones juradas patrimoniales integrales de funcionarios públicos, a fin de disponer de información adecuada y confiable para la detección de incompatibilidades, conflictos de intereses o enriquecimientos ilícitos.
- Intervenir en procesos de compras y licitaciones públicas, con el objeto de garantizar condiciones de transparencia en la elaboración de los pliegos licitatorios y durante el proceso de selección de contratistas.
- Proponer la incorporación de contenidos de ética pública, transparencia y políticas anticorrupción en los programas de los distintos niveles educativos.

- Desarrollar programas de capacitación de funcionarios públicos en materia de ética pública, utilizando las nuevas tecnologías.
- Velar por el cumplimiento de las Convenciones Internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado Nacional (Decreto 466/2007).
- Fortalecer la participación de la O.A. en los diversos fueros multinacionales, entre ellos, en el Grupo de Probidad y Ética Cívica de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el cual se encarga de controlar el estado de ratificación e implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (CICC).
- Continuar con la participación de la O.A. en el Grupo de Trabajo sobre Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales (implementación de la Convención sobre la Lucha contra el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales – Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos – OCDE).
- Proseguir (junto con las Oficinas de Ética Gubernamental y del Inspector General del Departamento de Estado de los Estados Unidos) las actividades relacionadas con el Memorándum de Entendimiento sobre Eficiencia y Transparencia en la Gestión del Gobierno, suscripto por el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Argentina.
- Continuar las actividades previstas en los memorandos de entendimiento con otros países de la región, especialmente en las áreas de ética pública, declaraciones juradas de funcionarios públicos, conflictos de intereses e incompatibilidades y sistemas de transparencia en las contrataciones públicas.
- Incrementar la presencia comunicacional de las políticas anticorrupción, a fin de difundir este problema, sus causas, sus consecuencias y políticas implementadas para su prevención y combate.
- Fomentar la sanción de las conductas que afecten el patrimonio del Estado, incentivando la formulación de denuncias y su detección de oficio, promoviendo las investigaciones e impulsando el trámite judicial y administrativo que corresponda.
- Realizar un seguimiento efectivo de las causas judiciales en las que se investiguen hechos de corrupción y, en particular, de aquellas en las que la O.A. desempeñe el rol de querellante.

- Reforzar las investigaciones de hechos de corrupción cometidos por integrantes de la Administración Pública Nacional en el interior del país, produciendo pruebas en el lugar de los hechos y efectuando un seguimiento de las causas judiciales.
- Fomentar la presentación de denuncias de particulares estableciendo canales de diálogo permanentes con la población, a efectos de informar los medios por los cuales pueden ponerse en conocimiento de la O.A. los hechos de corrupción y las tareas efectuadas por la Oficina a su respecto.
- Generar los mecanismos necesarios para mantener en reserva la identidad de los denunciantes, cuando ello sea necesario.
- Afianzar la relación con los organismos de control de la Administración Pública Nacional, a fin de mejorar los mecanismos de detección de casos de corrupción y efectuar los aportes necesarios para que de la actividad desarrollada por esos organismos puedan surgir elementos de prueba para eventuales procesos judiciales.
- Impulsar la investigación de las irregularidades administrativas que cometan los integrantes de la Administración Pública Nacional.
- Proponer modificaciones legislativas que permitan recuperar los capitales apropiados por los imputados de hechos de corrupción o por quienes se beneficiaron con su accionar.
- Impulsar la generación de normativa que torne viables las intervenciones de la O.A. y promueva políticas, sistemas y/o mecanismos de control de la corrupción y de transparencia en la gestión pública.
- Aplicar un sistema integral de monitoreo y control de gestión en condiciones de evaluar en forma permanente los resultados institucionales alcanzados.
- Poner en marcha la nueva estructura organizativa de la Oficina.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	4.560
Derivación de Casos a la Justicia	Caso Derivado	146
Evaluación de Denuncias por Casos de Corrupción	Denuncia Evaluada	356
Intervención en Juicios por Presuntos Delitos de Corrupción	Juicio	6
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	144

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.317.207
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.317.207
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	3.132.707
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	2.774.353
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.459.433
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	459.774
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	159.936
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	498.994
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	196.216
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	30.079
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	13	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	318.275
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	70.000
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	20.000
0	0	1	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	1	13	5					Transferencias	94.500
0	0	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	94.500
0	0	1	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	94.500
TOTAL										3.317.207

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 27

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Controles Anticorrupción	94.500
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	94.500
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	94.500
0	0	1	1	3	13						Recursos con Afectación Específica	94.500
0	0	1	1	3	13	5					Transferencias	94.500
0	0	1	1	3	13	5	9				Transferencias al Exterior	94.500
0	0	1	1	3	13	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales p/Financiar	94.500
											Gastos Corrientes	
0	0	1	1	3	13	5	9	2	1545		Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación	94.500
0	0	1	1	3	13	5	9	2	1545	99	No Clasificado	94.500
TOTAL												94.500

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción	1
Subtotal escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción	1
Director de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	10
B	9
C	12
D	12
E	4
F	2
Subtotal escalafón	49
TOTAL ACTIVIDAD	52

PROGRAMA 28
PREVENCION, FISCALIZACION Y SANCION DEL LAVADO DE
ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA (UIF)

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Unidad de Información Financiera (UIF), a través de este programa, es la encargada de entender en el análisis, tratamiento y transmisión de información, a los efectos de prevenir e impedir el lavado de activos provenientes de los delitos previstos en el Artículo 6 de la Ley Nº 25.246, con las competencias, facultades y obligaciones establecidas en el citado cuerpo legal, y su Decreto Reglamentario Nº 290/07.

A nivel internacional, y a partir de la metodología de evaluación aprobada por el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), se exige que cada país cuente con una UIF, adecuadamente estructurada, financiada, dotada de personal y provista de recursos técnicos y de otro género, suficientes para cumplir plenamente con las funciones que le han sido encomendadas.

La UIF está conformada por integrantes con alta especialización técnica, y con el poder de intercambiar y analizar información derivada de diversas actividades económicas, negociables y financieras.

Los objetivos para el año 2008 son los siguientes:

- Recibir, solicitar y archivar información sobre operaciones sospechosas de lavado de activos, que deben remitir obligatoriamente los sujetos identificados en el Artículo 20 de la Ley Nº 25.246.
- Emitir directivas e instrucciones que deberán cumplir e implementar los sujetos obligados, de acuerdo a lo fijado en el Artículo 20 de la Ley Nº 25.246.

- Disponer el análisis y el tratamiento de la información recibida de los sujetos obligados ya indicados, y de las declaraciones voluntarias.
- Comunicar al Ministerio Público lo actuado y analizado, cuando a su juicio existan elementos de convicción suficientes para sospechar que se ha cometido alguno de los delitos previstos en la Ley N° 25.246.
- Colaborar con los órganos judiciales y del Ministerio Público, en la persecución penal de los delitos reprimidos por la Ley citada.
- Instruir sumarios y, en su caso, aplicar las sanciones previstas en el Capítulo IV de la Ley N° 25.246
- Publicar informes periódicos, incluidas estadísticas, tipologías y tendencias referentes a sus actividades.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.319.477
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	5.319.477
0	0	1	13	1					Gastos en Personal	4.761.725
0	0	1	13	1	1				Personal Permanente	4.235.006
0	0	1	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.979.833
0	0	1	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	475.473
0	0	1	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	204.611
0	0	1	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	690.292
0	0	1	13	1	1	7		21	Complementos	884.797
0	0	1	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	49.677
0	0	1	13	1	5				Asistencia Social al Personal	10.000
0	0	1	13	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	10.000
0	0	1	13	1	8				Personal contratado	467.042
0	0	1	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	42.174
0	0	1	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	15.555
0	0	1	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	4.811
0	0	1	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	15.447
0	0	1	13	1	8	7		21	Contratos especiales	389.055
0	0	1	13	2				21	Bienes de Consumo	69.218
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	386.224
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	229.600
0	0	1	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	9.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	55.500
0	0	1	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.364
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	87.760
0	0	1	13	4					Bienes de Uso	102.310
0	0	1	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	102.310
TOTAL										5.319.477

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Presidente del Consejo Asesor	1
Vicepresidente del Consejo Asesor	1
Vocales del Consejo Asesor	8
Subtotal escalafón	10

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	6
B	15
C	20
D	9
F	3
Subtotal escalafón	53
TOTAL ACTIVIDAD	63

PROGRAMA 29
ADMINISTRACION CIVIL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Garantizar la seguridad interior, implica el empleo de los elementos humanos y materiales de todas las fuerzas policiales y de seguridad de la Nación, a fin de resguardar la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional en todo el territorio de la República Argentina.

Para el año 2008 en el programa se prevé:

- Continuar dotando a las fuerzas policiales y de seguridad del equipamiento y la capacitación que complementa el esfuerzo humano para una eficiente labor policial, como consecuencia del aumento y complejización del fenómeno delictivo observado en nuestro país y en el mundo durante los últimos tiempos, y lo relacionado con estupefacientes, armas, explosivos, control de personas y vehículos en general.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	106.533.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	106.533.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	59.947.647
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	46.585.353
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	15.683.362
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	30.901.991
TOTAL										106.533.000

PROGRAMA 30
REGISTRO DE ARMAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Registro Nacional de las Armas tiene como misión registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las Fuerzas Armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

Se prevé para el año 2008 el siguiente accionar:

- Implementar el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego que propende a la disminución del uso y proliferación de armas de fuego, la reducción de accidentes, hechos de violencia y delitos ocasionados por el acceso y uso de armas de fuego.
- Fomentar una cultura de la no tenencia y no uso de las armas de fuego mediante su entrega voluntaria y anónima y de las municiones, a cambio de un incentivo.
- Continuar con las tareas registrales, de fiscalización y contralor de las armas de fuego y de otros materiales controlados y sus usuarios.
- Controlar la actividad comercial.
- Verificar el funcionamiento de las asociaciones, clubes y polígonos de tiro y de las agencias que prestan servicios privados de seguridad, investigaciones, vigilancia y/o custodia sobre personas o bienes.
- Habilitar y rehabilitar instalaciones de fábricas de explosivos, de pirotecnia, de armas, municiones y repuestos, polvorines de explosivos y depósitos de artificios pirotécnicos y de nitrocelulosa.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y	17.722.346
									SEGURIDAD	
0	0	2	11						Tesoro Nacional	17.722.346
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	2.122.346
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	2.096.011
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	999.120
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	368.473
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	113.097
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	363.180
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	252.141
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	24.622
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.713
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.713
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	3.100.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	10.500.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.249.978
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	8.250.022
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	2.000.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.000.000
TOTAL										17.722.346

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	8
B	6
C	10
D	10
E	5
Subtotal escalafón	39
TOTAL ACTIVIDAD	39

PROGRAMA 31
GESTION RESIDUAL DE LA POLICIA DE SEGURIDAD
AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En este programa se registran las erogaciones vinculadas con la gestión residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, en virtud de su traspaso a la órbita de la Secretaría de Seguridad Interior.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	152.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	152.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	152.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	60.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	29.000
TOTAL										152.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 92
ADMINISTRACION DEL FONDO PERMANENTE DE
RECOMPENSAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD
Y DERECHOS HUMANOS**

**Servicio Administrativo Financiero
332**

Para el ejercicio 2008 se prevé:

- Administrar el Fondo Permanente de Recompensas como herramienta que permita combatir delitos y ayudar al esclarecimiento de los mismos, mediante compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en el delito, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución o ejecución de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.000.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	1.000.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	1.000.000
TOTAL										1.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y
DERECHOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
332

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de la Tesorería General de la Nación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	62.129.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	10.197.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	10.197.000
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	9.647.000
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	9.647.000
0	0	9	11	9	1	2	202	21	INADI - Inst Nacional c/la Discr., la Xenof. y el Racismo	9.647.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	550.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	550.000
0	0	9	11	9	2	2	202	22	INADI - Inst. Nac. c/la Discrim., la Xenofobia y el Racismo	550.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	51.932.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	51.932.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	51.932.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	51.932.000
0	0	9	13	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	834.000
0	0	9	13	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	51.098.000
TOTAL										62.129.000

JURISDICCION 40-02

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	497.131.197
2	3	Sistema Penal	497.131.197
3		SERVICIOS SOCIALES	268.180.083
3	3	Seguridad Social	248.035.359
3	4	Educación y Cultura	20.144.724
		SUBTOTAL	765.311.280
TOTAL			765.311.280

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	499.797.206
11	1	Gastos en Personal	358.870.052
11	2	Bienes de Consumo	45.714.985
11	3	Servicios No Personales	67.943.684
11	4	Bienes de Uso	23.852.485
11	5	Transferencias	3.416.000
13		Recursos con Afectación Específica	54.984.000
13	2	Bienes de Consumo	7.134.000
13	3	Servicios No Personales	11.150.000
13	4	Bienes de Uso	1.700.000
13	5	Transferencias	35.000.000
14		Transferencias Internas	210.530.074
14	5	Transferencias	210.530.074
TOTAL			765.311.280

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	739.758.795
2120	Gastos de Consumo	490.806.645
2121	Remuneraciones	358.870.052
2122	Bienes y Servicios	131.930.993
2123	Impuestos Indirectos	5.600
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	245.530.074
2150	Impuestos Directos	6.076
2170	Transferencias Corrientes	3.416.000
2171	Al Sector Privado	3.416.000
2200	Gastos de Capital	25.552.485
2210	Inversión Real Directa	25.552.485
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	25.545.985
2214	Activos Intangibles	6.500
TOTAL		765.311.280

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
13				Contribuciones	35.000.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	35.000.000
13	1	1		Aportes Personales	13.461.538
13	1	2		Contribuciones Patronales	21.538.462
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	19.984.000
14	1			Venta de Bienes	4.664.040
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	4.664.040
14	2			Venta de Servicios	15.319.960
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	15.319.960
41				Contribuciones Figurativas	210.530.074
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	210.530.074
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	210.530.074
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	210.530.074
TOTAL					265.514.074

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	765.311.280
Actividades Centrales	77.486.179
Seguridad y Rehabilitación del Interno	373.327.549
Pagos a Retirados y Pensionados	248.035.359
Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	46.317.469
Formación y Capacitación	20.144.724

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION

A través de las actividades centrales del Servicio Penitenciario Federal, se atienden los gastos de dirección y administración del Organismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	77.486.179
0	0	2	11						Tesoro Nacional	70.735.819
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	45.712.348
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	39.315.886
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	9.823.070
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.540.707
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.363.588
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.728.096
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	17.860.425
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.495.052
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.380.048
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	115.004
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	504.556
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	4.396.854
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	4.372.640
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	24.214
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.919.502
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	17.441.250
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	9.495.691
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	645.974
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.613
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	932.617
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.026.287
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.309.534
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	26.534
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	3.375.719
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.375.719
0	0	2	11	5					Transferencias	2.287.000
0	0	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.287.000
0	0	2	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.287.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	6.750.360
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.462.840
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	5.287.520
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.469.873
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.901.510
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	146.270
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	292.540
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	585.080
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	146.270
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	745.977
TOTAL										77.486.179

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	2.287.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.287.000
0	0	1	2	3							Sistema Penal	2.287.000
0	0	1	2	3	11						Tesoro Nacional	2.287.000
0	0	1	2	3	11	5					Transferencias	2.287.000
0	0	1	2	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.287.000
0	0	1	2	3	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.287.000
0	0	1	2	3	11	5	1	7	2164		Patronato de Liberados de la Capital Federal	2.287.000
0	0	1	2	3	11	5	1	7	2164	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.287.000
TOTAL												2.287.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Dirección General de Administración del Servicio Penitenciario Federal	77.486.179
TOTAL			77.486.179

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91**

A	1
C	2
D	1
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Inspector General	9
Prefecto	19
Sub-Prefecto	18
Alcaide Mayor	16
Alcaide	34
Sub-Alcaide	43
Adjutor Principal	43
Adjutor	28
Sub-Adjutor	53
Ayudante Mayor	50
Ayudante Principal	81
Ayudante 1ro.	107
Ayudante 2do.	54
Ayudante 3ro.	56
Ayudante 4to.	90
Ayudante 5to.	229
Sub-Ayudante	88

Subtotal escalafón 1.018

TOTAL ACTIVIDAD 1.022

PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACION DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE REGIMEN CORRECCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley, procurando su adecuada reinserción social, y promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el cuerpo de oficiales superiores, oficiales jefes y oficiales, a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios, y en la educación y formación de los cadetes y aspirantes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	875
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	5.278
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	4.194

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	373.327.549
0	0	2	11						Tesoro Nacional	365.450.909
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	292.738.233
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	283.464.279
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	75.224.193
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	29.159.983
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.698.274
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	23.748.705
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	146.633.124
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.839.158
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	434.796
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	434.796
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	39.774.552
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	12.461.358
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	217.779
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.062.822
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	299.162
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.520.494
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.846
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	4.356.255
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	20.476.766
0	0	2	11	4	1			22	Bienes Preexistentes	1.000.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	19.026.766
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	450.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	7.876.640
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	4.366.160
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	3.510.480
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	146.270
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.925.400
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	146.270
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	146.270
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	146.270
TOTAL										373.327.549

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención Médico Sanitaria	División de Asistencia Médica	36.911.840
03	Seguridad y Traslados	Dirección de Seguridad y Traslados	23.894.192
04	Alojamiento y Tratamiento	Dirección General de Régimen Correccional	312.521.517
TOTAL			373.327.549

ACTIVIDAD 01
ATENCION MEDICO SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIVISION DE ASISTENCIA MEDICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
 PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	1
Sub-Prefecto	1
Alcaide Mayor	4
Alcaide	23
Sub-Alcaide	62
Adjutor Principal	73
Adjutor	47
Sub-Adjutor	68
Ayudante Mayor	12
Ayudante Principal	32
Ayudante 1ro.	61
Ayudante 2do.	44
Ayudante 3ro.	17
Ayudante 4to.	115
Ayudante 5to.	173
Sub-Ayudante	146

Subtotal escalafón 879

TOTAL ACTIVIDAD 879

ACTIVIDAD 03
SEGURIDAD Y TRASLADOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SEGURIDAD Y TRASLADOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
 PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	1
Sub-Prefecto	1
Alcaide Mayor	1
Alcaide	4
Sub-Alcaide	1
Adjutor Principal	7
Adjutor	5
Sub-Adjutor	5
Ayudante Mayor	7
Ayudante Principal	42
Ayudante 1ro.	55
Ayudante 2do.	39
Ayudante 3ro.	22
Ayudante 4to.	46
Ayudante 5to.	61
Sub-Ayudante	41

Subtotal escalafón 338

TOTAL ACTIVIDAD 338

ACTIVIDAD 04
ALOJAMIENTO Y TRATAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE REGIMEN CORRECCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

C	1
D	8
E	3
Subtotal escalafón	12

PERSONAL DOCENTE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Horas de Cátedra	117
Subtotal escalafón	117

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

Inspector General	3
Prefecto	26
Sub-Prefecto	40
Alcaide Mayor	71
Alcaide	136
Sub-Alcaide	137
Adjutor Principal	178
Adjutor	161
Sub-Adjutor	324
Ayudante Mayor	271
Ayudante Principal	759
Ayudante 1ro.	824
Ayudante 2do.	591

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante 3ro.	459	
Ayudante 4to.	1.265	
Ayudante 5to.	1.155	
Sub-Ayudante	1.198	
Subtotal escalafón	7.598	
TOTAL ACTIVIDAD	7.610	117

PROGRAMA 17
PAGOS A RETIRADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en la aplicación de la legislación, que le ha conferido al Servicio Penitenciario Federal el carácter de administrador en el otorgamiento del retiro o la pensión, y el contralor del régimen en las condiciones que determina la Ley N° 13.018.

La característica distintiva de la demanda social colectiva, que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos financieros mediante los cuales se asegura la legitimidad, resguardo, regularidad y continuidad del ejercicio de los derechos previsionales adquiridos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	2.872
Atención de Retiros	Retirado	7.253

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	248.035.359
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.505.285
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.417.230
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.391.922
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	620.116
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	335.663
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	79.645
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	217.622
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.138.876
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	23.296
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.012
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.012
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	8.210
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	79.845
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	10.102
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	68.743
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	800
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	200
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	35.000.000
0	0	3	13	5					Transferencias	35.000.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	35.000.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	35.000.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	210.530.074
0	0	3	14	5					Transferencias	210.530.074
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	210.530.074
									Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	165.456.074
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	45.074.000
TOTAL										248.035.359

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Administración de Retiros y Pensiones	245.530.074
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	245.530.074
0	0	1	3	3							Seguridad Social	245.530.074
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	35.000.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	35.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	35.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	18.513.506
0	0	1	3	3	13	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	2.029.633
0	0	1	3	3	13	5	1	1	22		Provincia del Chaco	4.462.906
0	0	1	3	3	13	5	1	1	26		Provincia del Chubut	1.624.591
0	0	1	3	3	13	5	1	1	34		Provincia de Formosa	1.065.376
0	0	1	3	3	13	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	2.341.600
0	0	1	3	3	13	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	141.284
0	0	1	3	3	13	5	1	1	54		Provincia de Misiones	1.904.836
0	0	1	3	3	13	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	1.076.104
0	0	1	3	3	13	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	1.519.352
0	0	1	3	3	13	5	1	1	66		Provincia de Salta	70.591
0	0	1	3	3	13	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	250.221
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	210.530.074
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	210.530.074
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	210.530.074
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	165.456.074
0	0	1	3	3	14	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	88.743.411
0	0	1	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	8.918.661
0	0	1	3	3	14	5	1	1	22		Provincia del Chaco	21.084.858
0	0	1	3	3	14	5	1	1	26		Provincia del Chubut	8.004.779
0	0	1	3	3	14	5	1	1	34		Provincia de Formosa	4.753.090
0	0	1	3	3	14	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	10.443.817
0	0	1	3	3	14	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	751.852
0	0	1	3	3	14	5	1	1	54		Provincia de Misiones	8.778.210
0	0	1	3	3	14	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	5.038.033
0	0	1	3	3	14	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	7.371.533
0	0	1	3	3	14	5	1	1	66		Provincia de Salta	341.347
0	0	1	3	3	14	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	1.226.483
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	45.074.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	28.261.559
0	0	1	3	3	14	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	983.059
0	0	1	3	3	14	5	1	2	22		Provincia del Chaco	3.648.532
0	0	1	3	3	14	5	1	2	26		Provincia del Chubut	1.460.569
0	0	1	3	3	14	5	1	2	34		Provincia de Formosa	1.190.322
0	0	1	3	3	14	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	3.784.052
0	0	1	3	3	14	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	54.445
0	0	1	3	3	14	5	1	2	54		Provincia de Misiones	1.972.528
0	0	1	3	3	14	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	832.581

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	2		62	Provincia de Río Negro	2.586.539
0	0	1	3	3	14	5	1	2		66	Provincia de Salta	28.359
0	0	1	3	3	14	5	1	2		78	Provincia de Santa Cruz	271.455
TOTAL												245.530.074

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	1
Sub-Prefecto	1
Alcaide Mayor	1
Alcaide	2
Sub-Alcaide	1
Adjutor Principal	1
Adjutor	1
Sub-Adjutor	3
Ayudante Mayor	2
Ayudante Principal	7
Ayudante 1ro.	4
Ayudante 2do.	6
Ayudante 3ro.	6
Ayudante 4to.	6
Ayudante 5to.	17
Sub-Ayudante	10
Subtotal escalafón	69
TOTAL ACTIVIDAD	69

PROGRAMA 24
COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA
LABORTERAPIA DE INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE DE COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA

Servicio Administrativo Financiero
334

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme lo normado por la Ley Nº 24.372, es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de talleres industriales, agropecuarios y artesanales, dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado, principalmente, a lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se lleven a cabo en los talleres, como así también a contribuir con el tratamiento penitenciario, herramienta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

A los efectos de alcanzar dichos logros, se tienen en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- La metodología y modalidad del trabajo carcelario, prestando especial atención a todo lo atinente a las medidas de seguridad e higiene laboral, pretendiendo llegar a ocupar la mayor cantidad posible de mano de obra, tanto de internos condenados como de todos aquellos internos procesados que voluntariamente manifiesten su deseo de trabajar.
- La capacidad profesional y pedagógica del personal penitenciario responsable de la enseñanza de oficios a los internos.
- La implementación de nuevas actividades laborales que incluyan la reactivación de talleres y la reconversión de aquellos que no hayan alcanzado los objetivos mínimos pre-establecidos.

Desde su implementación, el programa ha obtenido, entre otros, los siguientes logros:

- Mejoras de las condiciones de trabajo en los talleres productivos por la realización de tareas de mantenimiento edilicio (plomaría, albañilería, pintura, electricidad).
- Capacitación del personal y de los internos trabajadores sobre medidas mínimas de seguridad e higiene.
- Modernización de los talleres productivos industriales y agropecuarios, que permitieron mejorar la calidad de los productos terminados y reducir los costos de producción.
- Abastecimiento del personal penitenciario y de su grupo familiar con productos de primera calidad.
- Habilitación de talleres que permitieron ampliar los canales de venta.

Entre los bienes de consumo producidos se mencionan: productos alimenticios, productos textiles, productos artesanales, productos de limpieza, productos de calzado, productos de carpintería y alfarería, productos de herrería, productos agropecuarios y materiales de construcción, entre otros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Laborterapia	Interno Trabajador	4.515

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	46.317.469
0	0	2	11						Tesoro Nacional	40.960.469
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	999.880
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	932.000
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	275.000
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	82.000
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	30.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	56.000
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	489.000
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.136
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	57.744
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	57.744
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	2.138.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	37.822.589
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	10.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	77.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	15.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	75.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	120.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.468.589
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	36.057.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	5.357.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.305.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	2.352.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	128.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	69.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.094.600
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	131.600
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	258.300
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	129.100
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	101.200
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	440.200
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	1.700.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.669.000
0	0	2	13	4	7			22	Semovientes	24.500
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	6.500
TOTAL										46.317.469

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

Sub-Prefecto	1
Alcaide Mayor	1
Alcaide	2
Sub-Alcaide	2
Adjutor Principal	1
Adjutor	1
Sub-Adjutor	1
Ayudante Principal	1
Ayudante 1ro.	3
Ayudante 2do.	1
Ayudante 3ro.	5
Ayudante 4to.	5
Ayudante 5to.	2
Sub-Ayudante	1
Subtotal escalafón	27
TOTAL ACTIVIDAD	27

PROGRAMA 25
FORMACION Y CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DEL CUERPO PENITENCIARIO

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los cadetes, cadetes becarios federales, aspirantes y becarios provinciales o internacionales, incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico.

Dichas tareas se realizarán a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O Connor", Academia Superior de Estudios Penitenciarios "Roberto Petinatto", y Escuela de Suboficiales "Coronel Rómulo Paez".

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa, se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante, incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	70
Formación de Oficiales	Egresado	103
Formación de Suboficiales	Egresado	600
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	349

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	20.144.724
0	0	3	11						Tesoro Nacional	20.144.724
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	17.002.361
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	16.780.866
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.852.589
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.005.644
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	571.493
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.135.567
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	8.215.573
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	177.322
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	44.173
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	44.173
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.874.721
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	138.642
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	138.642
0	0	3	11	5					Transferencias	1.129.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.129.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	1.129.000
TOTAL										20.144.724

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Escuela de Oficiales, Suboficiales y Academia Superior de Es	1.129.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.129.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	1.129.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	1.129.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	1.129.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.129.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	1.129.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	1.129.000
TOTAL												1.129.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91**

C	1
D	2
E	2
Subtotal escalafón	5

PERSONAL DOCENTE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Horas de Cátedra	950
Subtotal escalafón	950

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Inspector General	
Prefecto	3
Sub-Prefecto	1
Alcaide Mayor	38
Alcaide	5
Sub-Alcaide	6
Adjutor Principal	22
Adjutor	7
Sub-Adjutor	11
Ayudante Mayor	19
Ayudante Principal	23
Ayudante 1ro.	27
Ayudante 2do.	21
Ayudante 3ro.	11
Ayudante 4to.	22
Ayudante 5to.	28
Sub-Ayudante	67
Cadete de 3er. Año	103
Cadete de 1ro.y 2do. Año	110
Subtotal escalafón	524

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

OTROS REGIMENES

Horas de cátedra con estado Penitenciario 233

Subtotal escalafón 233

TOTAL ACTIVIDAD 529 1.183

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
SENTENCIAS JUDICIALES PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE RETIROS Y PENSIONES

Servicio Administrativo Financiero
331

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	16.489.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	16.489.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	16.489.000
0	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	16.489.000
0	0	9	11	7	1	4		23	Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	16.489.000
TOTAL										16.489.000

JURISDICCION 40-03

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	48.961.208
2	2	Seguridad Interior	24.181.906
2	4	Inteligencia	24.779.302
		SUBTOTAL	48.961.208
TOTAL			48.961.208

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	48.961.208
11	1	Gastos en Personal	24.872.241
11	2	Bienes de Consumo	931.040
11	3	Servicios No Personales	15.441.927
11	4	Bienes de Uso	4.796.000
11	5	Transferencias	2.920.000
TOTAL			48.961.208

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	44.165.208
2120	Gastos de Consumo	41.227.692
2121	Remuneraciones	24.872.241
2122	Bienes y Servicios	16.330.451
2123	Impuestos Indirectos	25.000
2130	Rentas de la Propiedad	17.516
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	17.516
2170	Transferencias Corrientes	2.920.000
2172	Al Sector Público	2.822.694
2173	Al Sector Externo	97.306
2200	Gastos de Capital	4.796.000
2210	Inversión Real Directa	4.796.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.138.021
2214	Activos Intangibles	657.979
TOTAL		48.961.208

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	48.961.208
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	48.961.208

PROGRAMA 16
CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
318

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa en el año 2008 tendrá a su cargo las siguientes acciones:

- Asistir al Ministro en todo lo concerniente a la seguridad interior, preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los argentinos, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.
- Dirigir la actividad de la policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las fuerzas de seguridad y policiales, atendiendo todo lo relativo a su preparación, doctrina y equipamiento a mediano y largo plazo.
- Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas policiales.
- Coordinar y ejecutar las acciones de prevención y respuesta requeridas para la protección civil de los ciudadanos, ante hechos producidos por el hombre y/o fenómenos de la naturaleza.
- Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados, a fin de afrontar desastres naturales y a ilícitos causados por el hombre que sean de su competencia, tales como riesgo químico, terrorismo internacional, narcotráfico, etc.
- Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad en el MERCOSUR, efectuar el seguimiento e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjunta con los países miembros.

- Encarar proyectos relacionados con la prevención de acciones delictivas y la previsión de los recursos humanos y materiales destinados a la disminución de las nuevas formas del delito urbano: secuestros, acciones extorsivas, narcoterrorismo, etc.
- Integrar el Sistema Nacional de Inteligencia a través de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 25.520.
- Intervenir en el Control Policial de la Seguridad Aeroportuaria, en virtud de las disposiciones de la Ley N° 26.102.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	695
Capacitación en Protección Civil	Curso	26
Fiscalización de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Partido Fiscalizado	380

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	48.961.208
0	0	2	11						Tesoro Nacional	48.961.208
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	24.872.241
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	21.915.021
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.792.717
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.629.208
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	562.905
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	11.850.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.766.988
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	1.313.203
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	51.439
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	38.139
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.178
0	0	2	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	10.122
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	32.416
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	62.659
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	47.875
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	14.784
0	0	2	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	702.585
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	2.108.121
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	738.893
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	240.529
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	81.618
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	262.077
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	785.004
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	931.040
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	15.441.927
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.556.353
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	805.527
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	977.989
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	859.778
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	822.171
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.871.311
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.849
0	0	2	11	3	9				Otros Servicios	8.000.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	511.949
0	0	2	11	3	9	2		21	Gastos reservados	8.000.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	4.796.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	4.138.021
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	657.979
0	0	2	11	5					Transferencias	2.920.000
0	0	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.922.694
0	0	2	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.922.694
0	0	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
0	0	2	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	900.000
0	0	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	97.306
0	0	2	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	97.306
TOTAL										48.961.208

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	2.920.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.920.000
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	2.920.000
0	0	1	2	2	11						Tesoro Nacional	2.920.000
0	0	1	2	2	11	5					Transferencias	2.920.000
0	0	1	2	2	11	5	6				Transferencias a	1.922.694
											Universidades Nacionales	
0	0	1	2	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.922.694
0	0	1	2	2	11	5	6	1	835		Universidad Tecnológica Nacional	200.000
0	0	1	2	2	11	5	6	1	835	6	Provincia de Buenos Aires	200.000
0	0	1	2	2	11	5	6	1	839		Universidad Nacional de Lanús	202.694
0	0	1	2	2	11	5	6	1	839	6	Provincia de Buenos Aires	202.694
0	0	1	2	2	11	5	6	1	840		Universidad Nacional de Tres de Febrero	1.520.000
0	0	1	2	2	11	5	6	1	840	6	Provincia de Buenos Aires	1.520.000
0	0	1	2	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
0	0	1	2	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	900.000
0	0	1	2	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	900.000
0	0	1	2	2	11	5	7	1	3001	97	Nacional	900.000
0	0	1	2	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	97.306
0	0	1	2	2	11	5	9	2			Transf. a Organismos Internacionales p/Financiar Gastos Corrientes	97.306
0	0	1	2	2	11	5	9	2	1445		Programa Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD	97.306
0	0	1	2	2	11	5	9	2	1445	99	No Clasificado	97.306
TOTAL												2.920.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	14.005.390
02	Acciones en Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	24.779.302
03	Coordinación de Operaciones Conjuntas de Seguridad	Dirección Nacional de Planeamiento y Control	3.637.066
05	Fiscalización de Espectáculos Futbolísticos	Subsecretaría de Espectáculos Futbolísticos	2.219.155
06	Acciones de Control Policial de la Seguridad Aeroportuaria	Secretaría de Seguridad Interior	4.320.295
TOTAL			48.961.208

ACTIVIDAD 01

CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subsecretario	2
Subtotal escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	8
B	24
C	15
D	6
E	8
Subtotal escalafón	61
TOTAL ACTIVIDAD	65

ACTIVIDAD 03
COORDINACION DE OPERACIONES CONJUNTAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	3
B	17
C	13
D	2
E	2
Subtotal escalafón	37
TOTAL ACTIVIDAD	37

ACTIVIDAD 05
FISCALIZACION DE ESPECTACULOS FUTBOLISTICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE ESPECTACULOS FUTBOLISTICOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	2
B	4
C	11
D	7
E	2
Subtotal escalafón	26
TOTAL ACTIVIDAD	27

ACTIVIDAD 06

ACCIONES DE CONTROL POLICIAL DE LA SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director de Control Policía de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	1
Auditor de Asuntos Internos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	1
Miembro del Tribunal de Disciplina Policial de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	2
Defensor de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	1
Subtotal escalafón	5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

A	1
B	12
C	11
D	14
E	3
Subtotal escalafón	41
TOTAL ACTIVIDAD	46

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94
CONTRIBUCION A LA CAJA DE JUBILACIONES, RETIROS Y
PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

**UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

Servicio Administrativo Financiero
318

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	56.784.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	56.784.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	56.784.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurativas de la Admin. Nac. para Aplicaciones Financieras	56.784.000
0	0	9	11	9	3	3			Contribución a Instituciones de Seguridad Social	56.784.000
0	0	9	11	9	3	3	250	23	Caja de Ret., Jub. y Pensiones de la Policía Federal	56.784.000
TOTAL										56.784.000

JURISDICCION 40-04

POLICIA FEDERAL ARGENTINA**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.759.008.519
2	2	Seguridad Interior	1.719.508.519
2	4	Inteligencia	39.500.000
3		SERVICIOS SOCIALES	190.059.690
3	1	Salud	106.528.816
3	4	Educación y Cultura	83.530.874
		SUBTOTAL	1.949.068.209
		Gastos Figurativos	187.000
TOTAL			1.949.255.209

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.558.774.209
11	1	Gastos en Personal	1.346.856.000
11	2	Bienes de Consumo	46.208.000
11	3	Servicios No Personales	127.263.209
11	4	Bienes de Uso	36.247.000
11	5	Transferencias	2.200.000
13		Recursos con Afectación Específica	390.481.000
13	1	Gastos en Personal	270.478.000
13	2	Bienes de Consumo	92.069.000
13	3	Servicios No Personales	26.488.000
13	4	Bienes de Uso	1.259.000
13	9	Gastos Figurativos	187.000
TOTAL			1.949.255.209

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.909.549.209
2120	Gastos de Consumo	1.908.670.209
2121	Remuneraciones	1.617.334.000
2122	Bienes y Servicios	291.336.209
2150	Impuestos Directos	692.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	187.000
2181	A la Administración Nacional	187.000
2200	Gastos de Capital	39.706.000
2210	Inversión Real Directa	37.506.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	37.417.000
2214	Activos Intangibles	89.000
2220	Transferencias de Capital	2.200.000
2223	Al Sector Externo	2.200.000
TOTAL		1.949.255.209

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.761.000
12	2			Derechos	1.700.000
12	2	9		Otros	1.700.000
12	5			Alquileres	150.000
12	5	1		De Inmuebles	150.000
12	6			Multas	10.000
12	6	1		Multas por Infracciones	10.000
12	9			Otros	1.901.000
12	9	2		Especificados	1.901.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	386.670.000
14	1			Venta de Bienes	69.425.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	69.425.000
14	2			Venta de Servicios	317.245.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	317.245.000
21				Recursos Propios de Capital	50.000
21	1			Venta de Activos	50.000
21	1	9		Venta de Otros Bienes	50.000
TOTAL					390.481.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.949.255.209
Actividades Centrales	171.339.670
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	1.587.668.849
Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	106.528.816
Formación y Capacitación del Personal	83.530.874
Erogaciones Figurativas	187.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del gobierno nacional.

En tal sentido se adecuan las estructuras de funcionamiento a las necesidades del servicio y a las disponibilidades presupuestarias.

Complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional y las políticas del gobierno nacional.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	171.339.670
0	0	2	11						Tesoro Nacional	171.339.670
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	165.884.670
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	142.987.207
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	28.486.336
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.487.623
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.572.397
0	0	2	11	1	1	5		21	Otros Gastos en Personal	39.500.000
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	9.459.398
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	47.481.453
0	0	2	11	1	2				Personal Temporario	4.121.165
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	1.247.365
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	89.008
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	111.326
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	287.341
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	2.386.125
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	6.860.543
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	6.860.543
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.447.434
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	8.361.437
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	8.361.437
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	106.884
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	106.884
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	880.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	4.261.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	805.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	14.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.354.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	271.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	997.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	750.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	314.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	264.000
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	47.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	3.000
TOTAL										171.339.670

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	131.839.670
02	Servicios de Inteligencia	Jefatura de la Policía Federal Argentina	39.500.000
TOTAL			171.339.670

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Jefe de la Policía Federal	1
Subjefe de la Policía Federal	1
Subtotal escalafón	2

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Adjunto de la Policía Federal Argentina	1
Auditor Interno Adjunto de la Unidad de Auditoria Interna de la	4
Auditor Interno Titular Policía Federal	1
Subtotal escalafón	6

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario General	4
Comisario Mayor	9
Comisario Inspector	23
Comisario	60
Sub-Comisario	87
Principal	81
Inspector	116
Sub-Inspector	97
Ayudante	107
Sub-Oficial Mayor	10
Sub-Oficial Auxiliar	32

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Sub-Oficial Escribiente	38	
Sargento 1ro.	108	
Sargento	184	
Cabo 1ro.	209	
Cabo	292	
Agente Bombero	764	
Auxiliar Superior de 1ra.	56	
Auxiliar Superior de 2da.	19	
Auxiliar Superior de 3ra.	16	
Auxiliar Superior de 4ta.	15	
Auxiliar Superior de 5ta.	8	
Auxiliar Superior de 6ta.	35	
Auxiliar de 1ra.	297	
Auxiliar de 2da.	138	
Auxiliar de 3ra.	200	
Auxiliar de 4ta.	59	
Auxiliar de 5ta.	48	
Auxiliar de 6ta.	11	
Auxiliar de 7ma.	2	
Capellán General	1	
Capellán Principal	1	
Capellán	8	
Subtotal escalafón	3.135	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Inspector -Convocado	1	
Suboficial Mayor -Convocado	32	
Suboficial Aux. -Convocado	12	
Suboficial Escrib. -Convocado	13	
Sargento 1ro. -Convocado	44	
Sargento -Convocado	27	
Cabo 1ro. -Convocado	3	
Cabo -Convocado	2	
Subtotal escalafón	134	
TOTAL ACTIVIDAD	3.277	

PROGRAMA 21
PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa encuadra la función específica de la Policía Federal Argentina: la prevención. Esta función requiere de un cúmulo de acciones o tareas entre las cuales podemos citar: prevenir e investigar los delitos de competencia de los jueces de la nación, asegurar las pruebas, descubrir y entregar a los autores, proveer seguridad a las personas y bienes del Estado, cooperar con la justicia nacional y provincial, realizar pericias que requieran los tribunales de la nación u otros organismos nacionales, velar en la Capital Federal por el mantenimiento del orden público y las buenas costumbres, garantizando la tranquilidad de la población.

La Policía Federal tiene como fin lograr el cumplimiento de la atención de las demandas que requiere la sociedad, aplicando un mayor grado de eficiencia y eficacia, apelando al mayor rendimiento de los recursos humanos, como a la utilización de los materiales existentes.

Tiene a cargo la representación del país en la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C. – INTERPOL).

Por aplicación de la Ley Nº 16.761 expide los pasaportes nacionales, y por imperio del Decreto Nº 2015/66 otorga otros documentos, tales como cédulas de identidad, certificados de viaje y certificados de antecedentes, posibilitando de esta manera la identificación de personas y la conformación de legajos, los cuales permiten suministrar antecedentes a los magistrados intervinientes en las causas judiciales.

Abarca su acción, entre otras cosas, el servicio bajo el régimen de policía adicional, originado en las prestaciones que demandan los terceros beneficiarios, ya sean

privados o del Estado, los cuales generan ingresos en la cuenta recaudadora de la Institución, financiando parte del presupuesto policial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	53.185
Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	510.000
Emisión de Pasaportes	Documento	460.000
Intervenciones de Bomberos en Siniestros	Intervención Policial	17.186
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	221.768

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.583.930.849
0	0	2	11						Tesoro Nacional	1.193.636.849
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	1.016.071.640
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	880.266.742
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	238.446.896
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	86.952.491
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	27.122.317
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	66.984.028
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	460.761.010
0	0	2	11	1	2				Personal Temporal	37.426.355
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	10.740.547
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	821.956
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	963.363
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.388.861
0	0	2	11	1	2	6		21	Complementos	22.511.628
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	61.763.832
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	61.763.832
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	36.281.258
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	333.453
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	333.453
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	35.868.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	107.622.209
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	13.940.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.806.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.278.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	102.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.306.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.000.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	63.177.209
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	13.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	31.875.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	24.527.000
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	7.300.000
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	7.000
									Coleccionables	
0	0	2	11	4	7			22	Semovientes	1.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	40.000
0	0	2	11	5					Transferencias	2.200.000
0	0	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.200.000
0	0	2	11	5	9	7		22	Transf. a Organismos Internacionales	2.200.000
									p/Fin. Gastos de Capital	
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	390.294.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	270.478.000
0	0	2	13	1	1				Personal Permanente	23.545.000
0	0	2	13	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.168.800
0	0	2	13	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	302.605
0	0	2	13	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	622.610
0	0	2	13	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.543.513
0	0	2	13	1	1	7		21	Complementos	13.907.472
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	246.426.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	246.426.000
0	0	2	13	1	4			21	Asignaciones Familiares	507.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	92.069.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	26.488.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	13.197.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.603.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.050.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	287.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.319.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.253.000
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	387.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	392.000
0	0	2	13	4					Bienes de Uso	1.259.000
0	0	2	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	852.000
0	0	2	13	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	357.000
0	0	2	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.000
0	0	2	13	4	6			22	Obras de Arte	3.000
0	0	2	13	4	8			22	Activos Intangibles	46.000
0	22								Construcción Delegación Campana	156.000
0	22	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	156.000
0	22	2	11						Tesoro Nacional	156.000
0	22	2	11	4					Bienes de Uso	156.000
0	22	2	11	4	2			22	Construcciones	156.000
0	33								Construcción de Edificio Moreno 1423/41 para la Superintendencia de Interior	775.000
0	33	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	775.000
0	33	2	11						Tesoro Nacional	775.000
0	33	2	11	4					Bienes de Uso	775.000
0	33	2	11	4	2			22	Construcciones	775.000
0	34								Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex Comisaría 9)	850.000
0	34	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	850.000
0	34	2	11						Tesoro Nacional	850.000
0	34	2	11	4					Bienes de Uso	850.000
0	34	2	11	4	2			22	Construcciones	850.000
0	37								Cuerpo Policía de Tránsito - Construcción de Vestuarios, Baños y Dormitorios para el Personal	780.000
0	37	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y	780.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	37	2	11						SEGURIDAD	
0	37	2	11	4					Tesoro Nacional	780.000
0	37	2	11	4	2			22	Bienes de Uso	780.000
									Construcciones	780.000
0	43								Remodelación Casino y Construcción de Oficina – Superintendencia de Asuntos Internos	67.000
0	43	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	67.000
0	43	2	11						Tesoro Nacional	67.000
0	43	2	11	4					Bienes de Uso	67.000
0	43	2	11	4	2			22	Construcciones	67.000
0	48								Construcción de Viviendas para Uso del Personal en Actividad	550.000
0	48	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	550.000
0	48	2	11						Tesoro Nacional	550.000
0	48	2	11	4					Bienes de Uso	550.000
0	48	2	11	4	2			22	Construcciones	550.000
0	51								Ampliación y Mejoramiento de la División Operaciones Urbanas de Contención y Actividades Deportivas	560.000
0	51	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	560.000
0	51	2	11						Tesoro Nacional	560.000
0	51	2	11	4					Bienes de Uso	560.000
0	51	2	11	4	2			22	Construcciones	560.000
TOTAL										1.587.668.849

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	2.200.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.200.000
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	2.200.000
0	0	1	2	2	11						Tesoro Nacional	2.200.000
0	0	1	2	2	11	5					Transferencias	2.200.000
0	0	1	2	2	11	5	9				Transferencias al Exterior	2.200.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7			Transferencias a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	2.200.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7	1814		INTERPOL	2.200.000
0	0	1	2	2	11	5	9	7	1814	99	No Clasificado	2.200.000
TOTAL												2.200.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	Superintendencias y Direcciones Generales	1.559.878.849
02	Policía Comunitaria	Dirección General de Policía Comunitaria	24.052.000
Proyectos:			
22	Construcción Delegación Campana	Superintendencia de Administración	156.000
33	Construcción de Edificio Moreno 1423/41 para la Superintendencia del Interior - Policía Federal - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Superintendencia de Administración	775.000
34	Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex-Comisaría 9)	Superintendencia de Administración	850.000
37	Cuerpo Policía de Tránsito - Construcción de Vestuarios, Baños y Dormitorios para el Personal	Superintendencia de Administración	780.000
43	Remodelación Casino y Construcción de Oficina - Superintendencia de Asuntos Internos	Superintendencia de Administración	67.000
48	Construcción de Viviendas para Uso del Personal en Actividad	Superintendencia de Administración	550.000
51	Ampliación y Mejoramiento de la División Operaciones Urbanas de Contención y Actividades Deportivas	Superintendencia de Administración	560.000
TOTAL			1.587.668.849

ACTIVIDAD 01
PREVENCION, REPRESION DE DELITOS Y SEGURIDAD GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIAS Y DIRECCIONES GENERALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

**PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
FEDERAL ARGENTINA**

Comisario General	10
Comisario Mayor	23
Comisario Inspector	61
Comisario	294
Sub-Comisario	527
Principal	932
Inspector	953
Sub-Inspector	852
Ayudante	596
Sub-Oficial Mayor	188
Sub-Oficial Auxiliar	400
Sub-Oficial Escribiente	792
Sargento 1ro.	2.348
Sargento	4.348
Cabo 1ro.	4.678
Cabo	3.856
Agente Bombero	8.810
Auxiliar Superior de 1ra.	48
Auxiliar Superior de 2da.	35
Auxiliar Superior de 3ra.	46
Auxiliar Superior de 4ta.	25
Auxiliar Superior de 5ta.	5
Auxiliar Superior de 6ta.	71
Auxiliar de 1ra.	264
Auxiliar de 2da.	102
Auxiliar de 3ra.	177
Auxiliar de 4ta.	95
Auxiliar de 5ta.	20
Auxiliar de 6ta.	3
Subtotal escalafón	30.559

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL CONTRATADO

Sargento 1ro. -Convocado	1
Sargento -Convocado	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Comisario General -Convocado	1
Comisario Mayor -Convocado	1
Comisario -Inspector -Convocado	1
Comisario -Convocado	2
Suboficial Mayor -Convocado	230
Suboficial Aux. -Convocado	142
Suboficial Escrib. -Convocado	217
Sargento 1ro. -Convocado	432
Sargento -Convocado	264
Cabo 1ro. -Convocado	28
Cabo -Convocado	2
Subtotal escalafón	1.320
TOTAL ACTIVIDAD	31.881

ACTIVIDAD 02
POLICIA COMUNITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE POLICIA COMUNITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
FEDERAL ARGENTINA

Agente Bombero	1.000
Subtotal escalafón	1.000
TOTAL ACTIVIDAD	1.000

PROYECTO 22
CONSTRUCCION DELEGACION CAMPANA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
CONSTRUCCION DELEGACION CAMPANA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	30/12/2008	4	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 33

**CONSTRUCCION DE EDIFICIO MORENO 1423/41 PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL
INTERIOR - POLICIA FEDERAL - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51

**CONSTRUCCION DE EDIFICIO MORENO 1423/41 PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL
INTERIOR - POLICIA FEDERAL – CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2008	31/12/2010	7	0	0	11	7	82	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 34
REMODELACION EDIFICIO SARMIENTO 3669 (EX-COMISARIA 9)

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
REMODELACION EDIFICIO SARMIENTO 3669 (EX-COMISARIA 9)

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2008	30/09/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37

CUERPO POLICIA DE TRANSITO - CONSTRUCCION DE VESTUARIOS, BAÑOS Y DORMITORIOS PARA EL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51

CUERPO POLICIA DE TRANSITO - CONSTRUCCION DE VESTUARIOS, BAÑOS Y DORMITORIOS PARA EL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 43
REMDELACION CASINO Y CONSTRUCCION DE OFICINA - SUPERINTENDENCIA DE ASUNTOS INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
REMDELACION CASINO Y CONSTRUCCION DE OFICINA - SUPERINTENDENCIA DE ASUNTOS INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/04/2008	30/06/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 48
**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA USO DEL PERSONAL EN ACTIVIDAD - POLICIA
 FEDERAL**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51
**CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PARA USO DEL PERSONAL EN ACTIVIDAD - POLICIA
 FEDERAL**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2008	31/12/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 51

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA DIVISION OPERACIONES URBANAS DE
CONTENCION Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

OBRA 51

**AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA DIVISION OPERACIONES URBANAS DE
CONTENCION Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 22
ASISTENCIA MEDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU
FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia.

Para el fin indicado, se procura una adecuada asignación de recursos para posibilitar el funcionamiento de los servicios médicos sanitarios.

El crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones, para lograr una mejor calidad en la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan con mayor la eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	513.390
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	56.934
Atención de Pacientes Internados	Egreso	17.339
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	549.753
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	176.471

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	106.218.816
0	0	3	11						Tesoro Nacional	106.218.816
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	85.819.816
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	80.700.205
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	20.384.113
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.874.534
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.447.474
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.010.700
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	42.983.384
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	1.154.625
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	320.608
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.527
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	28.254
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	69.544
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	717.692
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	383.198
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	383.198
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.476.788
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	2.105.000
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	2.105.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	6.691.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	13.708.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.729.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.648.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	341.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.960.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.000
0	9								Remodelación pisos 3° y 4° del Edificio Bartolomé Churruca	310.000
0	9	3							SERVICIOS SOCIALES	310.000
0	9	3	11						Tesoro Nacional	310.000
0	9	3	11	4					Bienes de Uso	310.000
0	9	3	11	4	2			22	Construcciones	310.000
TOTAL										106.528.816

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	106.218.816
Proyectos:			
09	Remodelación de los Pisos 3º y 4º del Edificio Bartolomé Churruca	Dirección General de Sanidad Policial	310.000
TOTAL			106.528.816

ACTIVIDAD 01

ASISTENCIA MEDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU FAMILIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
FEDERAL ARGENTINA

Comisario Mayor	2
Comisario Inspector	3
Comisario	10
Sub-Comisario	15
Principal	28
Inspector	15
Sub-Inspector	36
Ayudante	11
Sub-Oficial Mayor	1
Sub-Oficial Auxiliar	4
Sub-Oficial Escribiente	8
Sargento 1ro.	19
Sargento	29
Cabo 1ro.	62
Cabo	70
Agente Bombero	242
Auxiliar Superior de 1ra.	58
Auxiliar Superior de 2da.	53
Auxiliar Superior de 3ra.	206
Auxiliar Superior de 4ta.	91
Auxiliar Superior de 5ta.	59
Auxiliar Superior de 6ta.	358
Auxiliar Superior de 7ma.	43
Auxiliar de 1ra.	289
Auxiliar de 2da.	258
Auxiliar de 3ra.	335
Auxiliar de 4ta.	98
Auxiliar de 5ta.	45
Auxiliar de 6ta.	192
Subtotal escalafón	2.640

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Suboficial Mayor -Convocado	5
Suboficial Aux. -Convocado	3
Suboficial Escrib. -Convocado	4
Sargento 1ro. -Convocado	17
Sargento -Convocado	6
Cabo 1ro. -Convocado	1
Subtotal escalafón	36
TOTAL ACTIVIDAD	2.676

PROYECTO 09
REMODELACION DE LOS PISOS 3º Y 4º DEL EDIFICIO BARTOLOME CHURRUCÁ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

OBRA 51
REMODELACION DE LOS PISOS 3º Y 4º DEL EDIFICIO BARTOLOME CHURRUCÁ

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/10/2008	31/12/2009	7	0	0	31	69	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 23
FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la Institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal tanto en los cuadros superiores como subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que se debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	5.121
Formación de Oficiales	Egresado	250
Formación de Suboficiales	Egresado	2.150
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	83.530.874
0	0	3	11						Tesoro Nacional	83.530.874
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	79.079.874
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	69.632.771
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	21.095.205
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.200.207
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.018.105
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.025.012
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	38.294.242
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	8.564.754
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.214.007
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	262.583
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	372.934
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	928.144
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	2.787.086
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	365.115
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	365.115
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	517.234
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.769.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.672.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	833.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	759.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	10.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.000
TOTAL										83.530.874

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA
FEDERAL ARGENTINA**

Comisario Mayor	1
Comisario Inspector	3
Comisario	6
Sub-Comisario	11
Principal	15
Inspector	17
Sub-Inspector	23
Ayudante	26
Sub-Oficial Mayor	1
Sub-Oficial Auxiliar	4
Sub-Oficial Escribiente	12
Sargento 1ro.	25
Sargento	39
Cabo 1ro.	51
Cabo	82
Agente Bombero	1.427
Cadete de 3er. Año	257
Cadete de 2do. Año	215
Cadete de 1er. Año	400
Auxiliar Superior de 1ra.	27
Auxiliar Superior de 2da.	5
Auxiliar Superior de 3ra.	4
Auxiliar Superior de 4ta.	3
Auxiliar Superior de 5ta.	3
Auxiliar Superior de 6ta.	1
Auxiliar de 1ra.	46
Auxiliar de 2da.	11
Auxiliar de 3ra.	24
Auxiliar de 4ta.	13
Subtotal escalafón	2.752

PERSONAL CONTRATADO

Comisario -Inspector -Convocado	1
Suboficial Mayor -Convocado	6
Suboficial Aux. -Convocado	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Suboficial Escrib. -Convocado	5	
Sargento 1ro. -Convocado	6	
Sargento -Convocado	11	
Cabo 1ro. -Convocado	3	
Subtotal escalafón	36	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Nivel Superior		6.039
Horas de Cátedra Nivel Medio		3.833
Subtotal escalafón		9.872
TOTAL ACTIVIDAD	2.788	9.872

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Servicio Administrativo Financiero
326

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	187.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	187.000
0	0	9	13	9					Gastos Figurativos	187.000
0	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000
0	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	187.000
0	0	9	13	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	187.000
TOTAL										187.000

JURISDICCION 40-05

GENDARMERIA NACIONAL**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.131.438.573
2	2	Seguridad Interior	1.121.266.529
2	4	Inteligencia	10.172.044
3		SERVICIOS SOCIALES	556.999.022
3	1	Salud	68.019.943
3	3	Seguridad Social	273.850.300
3	4	Educación y Cultura	215.128.779
		SUBTOTAL	1.688.437.595
TOTAL			1.688.437.595

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	1.372.587.295
11	1	Gastos en Personal	1.141.258.220
11	2	Bienes de Consumo	69.195.860
11	3	Servicios No Personales	68.890.215
11	4	Bienes de Uso	92.793.000
11	5	Transferencias	450.000
13		Recursos con Afectación Específica	114.000.000
13	1	Gastos en Personal	31.500.000
13	2	Bienes de Consumo	6.011.601
13	3	Servicios No Personales	4.488.399
13	5	Transferencias	72.000.000
14		Transferencias Internas	201.850.300
14	5	Transferencias	201.850.300
TOTAL			1.688.437.595

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.595.644.595
2120	Gastos de Consumo	1.321.171.918
2121	Remuneraciones	1.172.758.220
2122	Bienes y Servicios	148.409.360
2123	Impuestos Indirectos	4.338
2130	Rentas de la Propiedad	1.600
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	1.600
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	273.850.300
2150	Impuestos Directos	170.777
2170	Transferencias Corrientes	450.000
2171	Al Sector Privado	450.000
2200	Gastos de Capital	92.793.000
2210	Inversión Real Directa	92.793.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	84.699.215
2214	Activos Intangibles	8.093.785
TOTAL		1.688.437.595

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.050.000
12	9			Otros	1.050.000
12	9	2		Especificados	1.050.000
13				Contribuciones	72.000.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	72.000.000
13	1	1		Aportes Personales	25.200.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	46.800.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	40.950.000
14	2			Venta de Servicios	40.950.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	40.950.000
41				Contribuciones Figurativas	201.850.300
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	201.850.300
41	1	3		Contribuciones de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	201.850.300
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	201.850.300
TOTAL					315.850.300

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.688.437.595
Actividades Centrales	216.749.535
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	906.718.666
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	215.128.779
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	68.019.943
Pasividades de la Gendarmería Nacional	273.850.300
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	2.460.134
Atención de Pasos Fronterizos	5.510.238

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y de los servicios de Inteligencia en el área de la Dirección de Inteligencia.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	216.749.535
0	0	2	11						Tesoro Nacional	210.726.597
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	130.884.653
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	116.801.846
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	18.617.381
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.830.001
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.620.616
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.099.623
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	65.634.225
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	4.000.001
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	3.692.309
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	307.692
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	5.023.716
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.059.090
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	119.436
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	4.939.654
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	19.142.079
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	46.380.484
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	6.284.612
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.458
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.958.876
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	321.165
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.592.721
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	727.939
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.382.904
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	61.809
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	14.319.381
0	0	2	11	4	1			22	Bienes Preexistentes	1.300.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	13.012.421
0	0	2	11	4	7			22	Semovientes	6.960
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	6.022.938
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	2.507.559
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	3.515.379
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.385.150
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.076
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	447.594
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.677.559
TOTAL										216.749.535

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería	206.577.491
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia	10.172.044
TOTAL			216.749.535

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	7
Comandante Mayor	74
Comandante Principal	108
Comandante	75
2do.Comandante	60
1er.Alferez	91
Alferez	14
Sub-Alferez	13
Sub-Oficial Mayor	103
Sub-Oficial Principal	185
Sargento Ayudante	178
Sargento 1ro	142
Sargento	177
Cabo 1ro.	202
Cabo	212
Gendarme	379

Subtotal escalafón 2.020

TOTAL ACTIVIDAD 2.020

ACTIVIDAD 02
SERVICIOS DE INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	1
Comandante Mayor	4
Comandante Principal	7
Comandante	2
2do.Comandante	10
1er.Alferez	18
Alferez	5
Sub-Alferez	1
Sub-Oficial Mayor	7
Sub-Oficial Principal	13
Sargento Ayudante	29
Sargento 1ro	15
Sargento	10
Cabo 1ro.	9
Cabo	21
Gendarme	14

Subtotal escalafón 166

TOTAL ACTIVIDAD 166

PROGRAMA 40
CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional Argentina, a través de este programa, satisface las necesidades del poder de policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal: interviene en la acción preventiva y represiva de los delitos e infracciones de carácter federal, conforme a sus atribuciones que se desprenden de la normativa vigente y su actuación como auxiliar de los tribunales jurisdiccionales.
- Policía Científica: mediante apoyatura técnico - científica pericial a la Justicia Federal y del fuero común.
- Control y vigilancia de fronteras: con la finalidad de asegurar la intangibilidad del límite territorial, la soberanía nacional, la seguridad de las comunidades asentadas en la zona y la libre circulación de personas y unidades económicas.
- Seguridad de los Pasos Internacionales: a los efectos de permitir el ejercicio de las funciones que allí desarrollan otros agentes del estado nacional; el libre tránsito de personas y cargas, y protección de los accesos e infraestructura.
- Ejercer por delegación de funciones, el control y registración del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales.

- Prevención y represión del tráfico y de la venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.
- Prevención y represión del contrabando, de ilícitos fiscales, contra el de los residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e ínter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales, y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de las masas montuosas, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, preservar el taxón genético. Participar con Brigadas de Incendios forestales en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los pasos internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.
- Participar en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o debidas a la acción del hombre.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico - científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramiento específico.
- Policía concurrente en el fuero ordinario, en ausencia de la autoridad competente en la materia, contribuyendo al esfuerzo nacional de policía.
- Participación, asesoramiento y acompañamiento de las políticas del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y "Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile") e instrumentando las medidas que surjan del mismo.
- Protección y seguridad de legaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior.

- Custodia de objetivos estratégicos, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales, el desarrollo tecnológico y el patrimonio del Estado Nacional.
- Mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o los Tribunales Federales.
- Seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyo de Fuerza pública, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	24.325
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural	Infracción Comprobada	20.120
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	50.500
Dictámenes Periciales	Informe	20.248
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	820.560
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	252.800
Verificación Automotores	Certificado Expedido	24.650

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	900.599.736
0	0	2	11						Tesoro Nacional	865.175.432
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	746.470.025
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	678.172.017
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	131.540.698
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	163.174.644
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	24.559.612
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	28.218.694
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	330.678.369
0	0	2	11	1	2				Personal Temporal	195.602
0	0	2	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	104.436
0	0	2	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	56.471
0	0	2	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	13.409
0	0	2	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	21.286
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	10.500.000
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	9.692.308
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	807.692
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	23.859.544
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	33.742.862
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	33.742.862
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	36.296.505
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	12.422.213
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.452.429
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	897.733
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.209.729
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	264.691
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.483.765
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.896.653
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	152.886
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	64.327
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	69.986.689
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	57.550.662
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	4.342.242
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	8.093.785
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	35.424.304
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	31.500.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	31.500.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	29.076.925
0	0	2	13	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	2.423.075
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	3.026.014
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	898.290
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	172.165
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	38.394
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	371.026
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.353
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	58.301
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	170.885
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	33.302
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	41.864
0	2								Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos	96.830

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	2	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	96.830
0	2	2	11						Tesoro Nacional	96.830
0	2	2	11	4					Bienes de Uso	96.830
0	2	2	11	4	2			22	Construcciones	96.830
0	21								Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería Nacional - Etapa II	665.100
0	21	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	665.100
0	21	2	11						Tesoro Nacional	665.100
0	21	2	11	4					Bienes de Uso	665.100
0	21	2	11	4	2			22	Construcciones	665.100
0	22								Construcción Edificio para Grupo Teniente General Fraga Escuadrón 19 I.S.	130.000
0	22	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	130.000
0	22	2	11						Tesoro Nacional	130.000
0	22	2	11	4					Bienes de Uso	130.000
0	22	2	11	4	2			22	Construcciones	130.000
0	24								Construcción Sección Seguridad Vial Saenz Peña - Escuadrón 5	705.250
0	24	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	705.250
0	24	2	11						Tesoro Nacional	705.250
0	24	2	11	4					Bienes de Uso	705.250
0	24	2	11	4	2			22	Construcciones	705.250
0	25								Construcción Sección Trevelín - Escuadrón 36 - Esquel	300.000
0	25	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	300.000
0	25	2	11						Tesoro Nacional	300.000
0	25	2	11	4					Bienes de Uso	300.000
0	25	2	11	4	2			22	Construcciones	300.000
0	26								Construcción Sección San Rafael - Escuadrón 39 - Malargüe	680.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 40

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	26	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	680.000
0	26	2	11						Tesoro Nacional	680.000
0	26	2	11	4					Bienes de Uso	680.000
0	26	2	11	4	2			22	Construcciones	680.000
0	27								Construcción Sección Ceibas - Escuadrón 56 - Gualeguaychú	250.000
0	27	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	250.000
0	27	2	11						Tesoro Nacional	250.000
0	27	2	11	4					Bienes de Uso	250.000
0	27	2	11	4	2			22	Construcciones	250.000
0	28								Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Cerro Catedral	800.000
0	28	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	800.000
0	28	2	11						Tesoro Nacional	800.000
0	28	2	11	4					Bienes de Uso	800.000
0	28	2	11	4	2			22	Construcciones	800.000
0	29								Construcción Edificio Alojamiento Personal y Sección Motorizada	2.491.750
0	29	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.491.750
0	29	2	11						Tesoro Nacional	2.491.750
0	29	2	11	4					Bienes de Uso	2.491.750
0	29	2	11	4	2			22	Construcciones	2.491.750
TOTAL										906.718.666

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Subdirección de Policía y Judiciales	631.098.400
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	54.501.242
04	Servicio de Aviación	Centro Operaciones Aéreas	15.526.598
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Policía Científica	29.946.110
06	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Dirección de Operaciones	36.610.957
07	Servicio de Seguridad Vial	Subdirección de Seguridad Vial	132.916.429
Proyectos:			
02	Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos	Dirección de Logística	96.830
21	Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería Nacional Etapa II	Dirección de Logística	665.100
22	Construcción Edificio para Grupo Teniente General Fraga Escuadrón 19 I.S.	Dirección de Logística	130.000
24	Construcción Sección Seguridad Vial Saenz Peña - Escuadrón 51 - Resistencia	Dirección de Logística	705.250
25	Construcción Sección Trevelín - Escuadrón 36 - Esquel	Dirección de Logística	300.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
26	Construcción Sección San Rafael - Escuadrón 39 - Malargüe	Dirección de Logística	680.000
27	Construcción Sección Ceibas - Escuadrón 56 - Gualedaychú	Dirección de Logística	250.000
28	Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Cerro Catedral - Escuadrón 38 - Bariloche	Dirección de Logística	800.000
29	Construcción Edificio Alojamiento Personal y Sección Motorizada - Destacamento Móvil III	Dirección de Logística	2.491.750
TOTAL			906.718.666

ACTIVIDAD 01

SERVICIO DE CONTROL DE FRONTERAS, DE POLICIA Y JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE POLICIA Y JUDICIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	2
28	4
27	3
26	2
25	8
24	3
22	10
21	3
20	5
19	3
18	12
17	15
16	18
15	47
14	48
13	11
11	4
Subtotal escalafón	198

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Castrense - CNL	1
Capellán Castrense - VCOM	2
Capellán Castrense - My	5
Capellán Castrense - CAPITAN	16
Capellán Auxiliar - CAP	5
Subtotal escalafón	29

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	7
Comandante Mayor	22
Comandante Principal	178
Comandante	161
2do.Comandante	135
1er.Alferez	294
Alferez	137
Sub-Alferez	234
Sub-Oficial Mayor	447
Sub-Oficial Principal	852
Sargento Ayudante	1.530
Sargento 1ro	958
Sargento	1.170
Cabo 1ro.	863
Cabo	1.541
Gendarme	3.916
Subtotal escalafón	12.445

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Castrense - VCOM	1
Capellán Castrense - My	2
Capellán Castrense - CAPITAN	5
Capellán Auxiliar - CAP	2
Subtotal escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	12.682

ACTIVIDAD 03

SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	4
Comandante Principal	10
Comandante	9
2do.Comandante	41
1er.Alferez	37
Alferez	14
Sub-Alferez	8
Sub-Oficial Mayor	16
Sub-Oficial Principal	40
Sargento Ayudante	99
Sargento 1ro	176
Sargento	101
Cabo 1ro.	116
Cabo	144
Gendarme	511
Subtotal escalafón	1.326
TOTAL ACTIVIDAD	1.326

ACTIVIDAD 04
SERVICIO DE AVIACION

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO OPERACIONES AEREAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	1
Comandante Principal	5
Comandante	6
2do.Comandante	14
1er.Alferez	33
Alferez	28
Sub-Alferez	10
Sub-Oficial Mayor	4
Sub-Oficial Principal	6
Sargento Ayudante	26
Sargento 1ro	14
Sargento	23
Cabo 1ro.	26
Cabo	4
Gendarme	22
Subtotal escalafón	222
TOTAL ACTIVIDAD	222

ACTIVIDAD 05
SERVICIO DE POLICIA CIENTIFICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA CIENTIFICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	5
Comandante Principal	8
Comandante	18
2do.Comandante	25
1er.Alferez	19
Alferez	45
Sub-Alferez	55
Sub-Oficial Mayor	50
Sub-Oficial Principal	50
Sargento Ayudante	45
Sargento 1ro	42
Sargento	36
Cabo 1ro.	86
Cabo	51
Gendarme	12
Subtotal escalafón	547
TOTAL ACTIVIDAD	547

ACTIVIDAD 06
FORTALECIMIENTO FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	1
Comandante Principal	8
Comandante	12
2do.Comandante	13
1er.Alferez	12
Alferez	25
Sub-Alferez	26
Sub-Oficial Mayor	18
Sub-Oficial Principal	57
Sargento Ayudante	130
Sargento 1ro	70
Sargento	70
Cabo 1ro.	55
Cabo	115
Gendarme	228
Subtotal escalafón	840
TOTAL ACTIVIDAD	840

ACTIVIDAD 07
SERVICIO DE SEGURIDAD VIAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE SEGURIDAD VIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Principal	3
Comandante	4
2do.Comandante	10
1er.Alferez	7
Alferez	7
Sub-Alferez	5
Sub-Oficial Mayor	7
Sub-Oficial Principal	33
Sargento Ayudante	50
Sargento 1ro	100
Sargento	154
Cabo 1ro.	190
Cabo	80
Gendarme	1.350
Subtotal escalafón	2.000
TOTAL ACTIVIDAD	2.000

PROYECTO 02
CONSTRUCCION EDIFICIO JEFATURA ESCUADRON 54 POCITOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION EDIFICIO JEFATURA ESCUADRON 54 POCITOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/03/2002	31/12/2010	5	15	24	19	0	42	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 21
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA GENDARMERIA NACIONAL ETAPA II

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Construcción Grupo "Barra Bonita" - Escuadrón 9 - Oberá	Dirección de Logística	81.900
54	Construcción Grupo "Alicia" - Escuadrón 9 - Oberá	Dirección de Logística	57.200
59	Refacción Escuadrón 21- La Quiaca	Dirección de Logística	26.000
62	Ampliación Grupo "Alférez Pedrozo" - Agrupación XII - Comahue	Dirección de Logística	500.000
TOTAL			665.100

OBRA 53

CONSTRUCCION GRUPO "BARRA BONITA" - ESCUADRON 9 - OBERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2006	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
CONSTRUCCION GRUPO "ALICIA" - ESCUADRON 9 - OBERA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 59
REFACCION ESCUADRON 21- LA QUIACA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 59

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2007	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 62

AMPLIACION GRUPO "ALFEREZ PEDROZO" - AGRUPACION XII - COMAHUE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 62

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 22
CONSTRUCCION EDIFICIO PARA GRUPO TENIENTE GENERAL FRAGA ESCUADRON 19 I.S.

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION EDIFICIO PARA GRUPO TENIENTE GENERAL FRAGA ESCUADRON 19 I.S.

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 24
**CONSTRUCCION SECCION SEGURIDAD VIAL SAENZ PEÑA - ESCUADRON 51 -
 RESISTENCIA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
**CONSTRUCCION SECCION SEGURIDAD VIAL SAENZ PEÑA - ESCUADRON 51 -
 RESISTENCIA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 25
CONSTRUCCION SECCION TREVELIN - ESCUADRON 36 - ESQUEL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION SECCION TREVELIN - ESCUADRON 36 - ESQUEL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 26
CONSTRUCCION SECCION SAN RAFAEL - ESCUADRON 39 - MALARGÜE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION SECCION SAN RAFAEL - ESCUADRON 39 - MALARGÜE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 27
CONSTRUCCION SECCION CEIBAS - ESCUADRON 56 - GUALEGUAYCHU

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
CONSTRUCCION SECCION CEIBAS - ESCUADRON 56 - GUALEGUAYCHU

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 28

**AMPLIACION CENTRO DE CAPACITACION DE MONTAÑA CERRO CATEDRAL -
ESCUADRON 38 - BARILOCHE**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51

**AMPLIACION CENTRO DE CAPACITACION DE MONTAÑA CERRO CATEDRAL -
ESCUADRON 38 - BARILOCHE**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 29
**CONSTRUCCION EDIFICIO ALOJAMIENTO PERSONAL Y SECCION MOTORIZADA -
 DESTACAMENTO MOVIL III**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

OBRA 51
**CONSTRUCCION EDIFICIO ALOJAMIENTO PERSONAL Y SECCION MOTORIZADA -
 DESTACAMENTO MOVIL III**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE LOGISTICA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2006	Estim. 2007	PROG. 2008	PROY. 2009	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/07/2008	31/12/2008	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 41
FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA
NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la educación, capacitación e instrucción de sus cuadros, sin distinción de jerarquía y/o escalafón.

La permanente revisión de las estructuras que conforman el sistema educativo permite adecuar, con cierta dinámica y oportunidad, los distintos planes que constituyen el eje de la educación de la Fuerza.

Este programa tiene como fundamento la expresión completa del desarrollo del proceso educativo, sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado. Los tres primeros responden a visiones parciales, en tanto que el cuarto, supone una visión global de unidad y diversidad, posibilitándole al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	3.301
Formación Acelerada de Gendarmes	Egresado	1.082
Formación de Oficiales	Egresado	647
Formación de Suboficiales	Egresado	450
PROD.BRUTAS:		
Formación Acelerada de Gendarmes	Cursante	1.054
Formación de Oficiales	Cursante	145
Formación de Suboficiales	Cursante	1.061

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	215.128.779
0	0	3	11						Tesoro Nacional	214.956.021
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	199.627.585
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	172.472.504
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	39.171.008
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	39.493.315
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.555.362
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.784.518
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	79.468.301
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	5.047.981
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	2.277.457
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.271.960
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	295.785
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	1.202.779
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	9.152.531
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	12.954.569
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	12.954.569
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	10.704.486
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.675.950
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	701.477
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.480
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	355.200
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	577.720
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	23.349
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	665.864
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	27.684
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	294.176
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.498.000
0	0	3	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	1.498.000
0	0	3	11	5					Transferencias	450.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	450.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	450.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	172.758
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	98.028
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	74.730
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.085
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.485
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	4.160
TOTAL										215.128.779

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 41

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Capacitación del Personal	450.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	450.000
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	450.000
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	450.000
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	450.000
0	0	3	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	450.000
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	3	4	11	5	1	3			Becas	450.000
0	0	3	3	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de	450.000
											Buenos Aires	
TOTAL												450.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	44.369.478
02	Formación Básica del Personal	Dirección de Educación e Institutos	81.575.696
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	89.183.605
TOTAL			215.128.779

ACTIVIDAD 01
COORDINACION Y EVALUACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

22	1
21	3
19	2
18	8
17	4
16	8
15	13
14	13
13	7
Subtotal escalafón	59

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Capellán Castrense - My	6
Subtotal escalafón	6

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	4
O C Inspector de 1ra.	1
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laborator	2
N.U Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profe	2
N.U Jefe de Trab. Pract. y otros que realizan tareas de igual r	1
N.U.Ayudante de Docencia de 1ra.	1
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.	1
N.S Profesor Asesor de 1ra.	4

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

N.M Regente de 1ra.	2	
N.M Subregente de 1ra.	1	
N.M Secretario de 1ra.	2	
N.M Profesor Asesor de 1ra.	4	
Instructor Práctico - Jefe de Sección	3	
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		96
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		420
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		372
N.S Jefe de Enseñanza o Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		890
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		12
		144
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		288
N.M Regente de 1ra.- Horas de Cátedra		18
N.M Secretario de 1ra.- Horas de Cátedra		48
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		1.514
N.M Instructor de Práctica -Jefe de Sección de 1ra.- Horas de Cá		96
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		312
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		72
Subtotal escalafón	28	4.300

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	1	
Comandante Mayor	14	
Comandante Principal	12	
Comandante	20	
2do.Comandante	19	
1er.Alferez	21	
Alferez	12	
Sub-Alferez	91	
Sub-Oficial Mayor	14	
Sub-Oficial Principal	24	
Sargento Ayudante	7	
Sargento 1ro	10	
Sargento	11	
Cabo 1ro.	11	
Cabo	28	
Gendarme	56	
Cadetes	154	
Subtotal escalafón	505	

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Inspector de 1ra.	1	
Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profesor		161
N.U Profesor Titular de 1ra.- Horas de Cátedra		719
N.U Jefe de Trabajos Prácticos y otros que realizan tareas de ig		20
N.U Ayudante de Laboratorio Gabinete o Taller Especializado de		288
N.S Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		646
N.S Jefe de Trabajos Prácticos de 1ra.- Horas de Cátedra		12
N.S Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		72
N.S Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		96
N.M Profesor Asesor de 1ra.- Horas de Cátedra		20
N.M Profesor de 1ra.- Horas de Cátedra		1.971
N.M Instructor de Práctica de 1ra.- Horas de Cátedra		672
N.M Ayudante de Docencia de 1ra.- Horas de Cátedra		192
Subtotal escalafón	1	4.869
TOTAL ACTIVIDAD	599	9.169

ACTIVIDAD 02
FORMACION BASICA DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	2
Comandante Principal	9
Comandante	10
2do.Comandante	13
1er.Alferez	44
Alferez	35
Sub-Alferez	10
Sub-Oficial Mayor	8
Sub-Oficial Principal	33
Sargento Ayudante	58
Sargento 1ro	73
Sargento	56
Cabo 1ro.	102
Cabo	79
Gendarme	1.258
Cadetes	486

Subtotal escalafón 2.276

TOTAL ACTIVIDAD 2.276

ACTIVIDAD 03
CAPACITACION DEL PERSONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	2
Comandante Principal	7
Comandante	4
2do.Comandante	28
1er.Alferez	15
Alferez	71
Sub-Alferez	6
Sub-Oficial Mayor	6
Sub-Oficial Principal	12
Sargento Ayudante	21
Sargento 1ro	25
Sargento	12
Cabo 1ro.	13
Cabo	16
Gendarme	2.124
Subtotal escalafón	2.362
TOTAL ACTIVIDAD	2.362

PROGRAMA 42
ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de cursos y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional Argentina.

El derecho a la asistencia sanitaria, del que resulta beneficiario el personal en actividad y en situación de retiro, surge de la Ley Nº 19.349. El nivel de protección mínimo a brindar debe estar en consonancia con el Sistema Nacional de Seguro de Salud, de acuerdo a lo fijado por las Leyes Nº 23.661 y Nº 24.455 y por el Programa Médico Obligatorio (PMO).

La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los hospitales militares y en otros centros públicos o privados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	530.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 42

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	68.019.943
0	0	3	11						Tesoro Nacional	67.639.943
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	64.275.957
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	58.786.261
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.586.937
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.335.398
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.160.199
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.060.302
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	27.643.425
0	0	3	11	1	2				Personal Temporal	465.032
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	297.900
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.489
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	26.867
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	115.776
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.661.310
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.363.354
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.363.354
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	1.613.262
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	880.724
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	19.197
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.309
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	333.378
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	509.770
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.070
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	2.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	870.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	870.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	380.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	380.000
TOTAL										68.019.943

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección de Bienestar y Sanidad	52.421.093
02	Servicio Médico	Dirección de Bienestar y Sanidad	8.362.127
03	Servicio Odontológico	Dirección de Bienestar y Sanidad	5.817.559
04	Servicio Bioquímico	Dirección de Bienestar y Sanidad	1.419.164
TOTAL			68.019.943

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3
29	2
28	1
27	5
26	2
25	5
24	2
23	6
22	5
21	8
20	5
19	9
18	6
17	3
16	8
15	18
14	1
13	3
11	9

Subtotal escalafón 101

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
 GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	1
Comandante Mayor	22
Comandante Principal	23
Comandante	44

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
2do.Comandante	25	
1er.Alferez	95	
Alferez	11	
Sub-Alferez	9	
Sub-Oficial Mayor	51	
Sub-Oficial Principal	92	
Sargento Ayudante	144	
Sargento 1ro	106	
Sargento	87	
Cabo 1ro.	88	
Cabo	15	
Gendarme	125	
Subtotal escalafón	938	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
15	25	
Subtotal escalafón	25	
TOTAL ACTIVIDAD	1.064	

ACTIVIDAD 02
SERVICIO MEDICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	1
Comandante Principal	13
Comandante	14
2do.Comandante	15
1er.Alferez	45
Subtotal escalafón	88
TOTAL ACTIVIDAD	88

ACTIVIDAD 03
SERVICIO ODONTOLOGICOUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Principal	15
Comandante	13
2do.Comandante	22
1er.Alferez	18
Sub-Alferez	9
Cabo 1ro.	1
Subtotal escalafón	78
TOTAL ACTIVIDAD	78

ACTIVIDAD 04
SERVICIO BIOQUIMICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA
GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	2
Comandante Principal	1
Comandante	4
2do.Comandante	3
1er.Alferez	2
Subtotal escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

PROGRAMA 43
PASIVIDADES DE LA GENDARMERIA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO RETIROS Y PASIVIDADES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la Institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.437
Atención de Retiros	Retirado	9.090

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	273.850.300
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	72.000.000
0	0	3	13	5					Transferencias	72.000.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	72.000.000
0	0	3	13	5	1	2		21	Pensiones	72.000.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	201.850.300
0	0	3	14	5					Transferencias	201.850.300
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	201.850.300
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	158.221.300
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	43.629.000
TOTAL										273.850.300

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Pasividades de la Gendarmería Nacional	273.850.300
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	273.850.300
0	0	1	3	3							Seguridad Social	273.850.300
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	72.000.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	72.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	72.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	72.000.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11.213.274
0	0	1	3	3	13	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	22.682.205
0	0	1	3	3	13	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	403.767
0	0	1	3	3	13	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	3.111.381
0	0	1	3	3	13	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	3.230.136
0	0	1	3	3	13	5	1	2	22		Provincia del Chaco	2.010.918
0	0	1	3	3	13	5	1	2	26		Provincia del Chubut	1.147.965
0	0	1	3	3	13	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	9.508.317
0	0	1	3	3	13	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	2.644.278
0	0	1	3	3	13	5	1	2	54		Provincia de Misiones	8.138.676
0	0	1	3	3	13	5	1	2	66		Provincia de Salta	5.407.311
0	0	1	3	3	13	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	2.501.772
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	201.850.300
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	201.850.300
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	201.850.300
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	158.221.300
0	0	1	3	3	14	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	26.446.768
0	0	1	3	3	14	5	1	1	6		Provincia de Buenos Aires	48.268.337
0	0	1	3	3	14	5	1	1	10		Provincia de Catamarca	699.022
0	0	1	3	3	14	5	1	1	14		Provincia de Córdoba	6.613.820
0	0	1	3	3	14	5	1	1	18		Provincia de Corrientes	6.649.667
0	0	1	3	3	14	5	1	1	22		Provincia del Chaco	4.355.442
0	0	1	3	3	14	5	1	1	26		Provincia del Chubut	2.652.697
0	0	1	3	3	14	5	1	1	30		Provincia de Entre Ríos	4.480.908
0	0	1	3	3	14	5	1	1	34		Provincia de Formosa	12.600.312
0	0	1	3	3	14	5	1	1	38		Provincia de Jujuy	1.380.120
0	0	1	3	3	14	5	1	1	42		Provincia de La Pampa	322.625
0	0	1	3	3	14	5	1	1	46		Provincia de La Rioja	967.876
0	0	1	3	3	14	5	1	1	50		Provincia de Mendoza	6.183.653
0	0	1	3	3	14	5	1	1	54		Provincia de Misiones	11.238.116
0	0	1	3	3	14	5	1	1	58		Provincia del Neuquén	4.678.068
0	0	1	3	3	14	5	1	1	62		Provincia de Río Negro	2.814.010
0	0	1	3	3	14	5	1	1	66		Provincia de Salta	6.344.965
0	0	1	3	3	14	5	1	1	70		Provincia de San Juan	4.588.449
0	0	1	3	3	14	5	1	1	74		Provincia de San Luis	340.549
0	0	1	3	3	14	5	1	1	78		Provincia de Santa Cruz	699.022
0	0	1	3	3	14	5	1	1	82		Provincia de Santa Fe	4.893.151
0	0	1	3	3	14	5	1	1	86		Provincia de Santiago del Estero	430.167

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 43

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	3	14	5	1	1		90	Provincia de Tucumán	107.542
0	0	1	3	3	14	5	1	1		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	466.014
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	43.629.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.980.202
0	0	1	3	3	14	5	1	2		6	Provincia de Buenos Aires	21.280.811
0	0	1	3	3	14	5	1	2		14	Provincia de Córdoba	1.357.356
0	0	1	3	3	14	5	1	2		18	Provincia de Corrientes	1.167.855
0	0	1	3	3	14	5	1	2		22	Provincia del Chaco	5.169.411
0	0	1	3	3	14	5	1	2		50	Provincia de Mendoza	8.333.637
0	0	1	3	3	14	5	1	2		82	Provincia de Santa Fe	1.339.728
TOTAL												273.850.300

PROGRAMA 44
MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones son conforme a las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a las oportunas solicitudes efectuadas por el organismo internacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determinen.

Esta política se materializará a través de las operaciones de mantenimiento de la paz que se detallan a continuación:

- Policía Internacional.
- Verificación y vigilancia de derechos humanos.
- Entrenamiento y capacitación de las fuerzas de seguridad locales en el área de la misión ONU.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Misiones de Paz	Día/Hombre	18.250

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2.460.134
0	0	2	11						Tesoro Nacional	2.460.134
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	2.460.134
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.460.134
TOTAL										2.460.134

PROGRAMA 45
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBDIRECCION DE FRONTERAS

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El presente programa tiene por finalidad principal el mantenimiento y conservación de los pasos de frontera.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	45

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.510.238
0	0	2	11						Tesoro Nacional	5.510.238
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	1.439.528
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	4.070.710
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	703.732
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.171.377
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	58.298
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	133.386
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.917
TOTAL										5.510.238

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
APLICACIONES FINANCIERAS Y SENTENCIAS JUDICIALES
PREVISIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO RETIROS Y PASIVIDADES**

Servicio Administrativo Financiero
375

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	7.251.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	7.251.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	7.251.000
0	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	7.251.000
0	0	9	11	7	1	4		23	Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	7.251.000
TOTAL										7.251.000

JURISDICCION 40-06

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	775.044.786
2	2	Seguridad Interior	764.182.275
2	4	Inteligencia	10.862.511
3		SERVICIOS SOCIALES	244.079.726
3	1	Salud	15.739.556
3	3	Seguridad Social	184.812.103
3	4	Educación y Cultura	43.528.067
		SUBTOTAL	1.019.124.512
TOTAL			1.019.124.512

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	784.792.435
11	1	Gastos en Personal	654.569.000
11	2	Bienes de Consumo	36.036.356
11	3	Servicios No Personales	35.024.079
11	4	Bienes de Uso	59.163.000
13		Recursos con Afectación Específica	102.000.000
13	1	Gastos en Personal	19.800.000
13	2	Bienes de Consumo	14.654.000
13	3	Servicios No Personales	16.346.000
13	5	Transferencias	51.200.000
14		Transferencias Internas	132.332.077
14	5	Transferencias	132.332.077
TOTAL			1.019.124.512

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	959.961.512
2120	Gastos de Consumo	776.039.435
2121	Remuneraciones	674.369.000
2122	Bienes y Servicios	101.670.435
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	183.532.077
2150	Impuestos Directos	390.000
2200	Gastos de Capital	59.163.000
2210	Inversión Real Directa	59.163.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	59.163.000
TOTAL		1.019.124.512

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	24.400.000
12	1			Tasas	24.400.000
12	1	9		Otras	24.400.000
13				Contribuciones	51.200.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	51.200.000
13	1	1		Aportes Personales	20.500.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	30.700.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	26.400.000
14	2			Venta de Servicios	26.400.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	26.400.000
41				Contribuciones Figurativas	132.332.077
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	132.332.077
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	132.332.077
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	132.332.077
TOTAL					234.332.077

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.019.124.512
Actividades Centrales	98.349.203
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	10.104.310
Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación	45.172.198
Servicios de Seguridad de la Navegación de Policía de Seguridad y Judicial	621.339.075
Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	184.812.103
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	15.739.556
Formación y Capacitación Profesional de la PNA	43.528.067
Atención de Pasos Fronterizos	80.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	98.349.203
0	0	2	11						Tesoro Nacional	94.579.203
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	80.951.066
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	76.530.455
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	17.302.226
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.209.921
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.042.429
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.511.669
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	44.464.210
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.860.934
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	559.677
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	559.677
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	2.988.830
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	10.524.307
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.635.872
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.655.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	110.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.023.435
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	100.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	115.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	100.000
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.770.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.571.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	2.199.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.799.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
TOTAL										98.349.203

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Prefectura Nacional	21.528.054
02	Mantenimiento de Medios	Dirección del Material	20.867.306
03	Administración de Recursos Humanos	Dirección del Personal	11.881.200
04	Servicios Administrativos	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	7.580.728
05	Relaciones Institucionales y Servicios de Apoyo	Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina	18.413.231
06	Servicios de Inteligencia	Dirección del Servicio de Inteligencia	10.862.511
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección. de Policía de Seguridad y Judicial	7.216.173
TOTAL			98.349.203

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
PREFECTURA NACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

21	1
19	1
13	4
2	14
Subtotal escalafón	20

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	10
Prefecto Mayor	7
Prefecto Principal	17
Prefecto	22
Sub-prefecto	14
Oficial Principal	15
Oficial Auxiliar	1
Ayudante Mayor	7
Ayudante Principal	16
Ayudante de 1ra.	60
Ayudante de 2da.	41
Ayudante de 3ra.	37
Cabo 1ro.	24
Cabo 2do.	29
Marinero	2
Subtotal escalafón	302
TOTAL ACTIVIDAD	322

ACTIVIDAD 02
MANTENIMIENTO DE MEDIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL MATERIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

25	1
19	1
14	1
13	1
Subtotal escalafón	4

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	4
Prefecto Principal	13
Prefecto	20
Sub-prefecto	20
Oficial Principal	18
Oficial Ayudante	1
Ayudante de 1ra.	112
Ayudante de 2da.	31
Ayudante de 3ra.	46
Cabo 1ro.	35
Cabo 2do.	15
Subtotal escalafón	316
TOTAL ACTIVIDAD	320

ACTIVIDAD 03
ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL PERSONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
28	2	
26	1	
23	2	
20	1	
19	1	
16	1	
Subtotal escalafón	8	
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto General	3	
Prefecto Mayor	6	
Prefecto Principal	17	
Prefecto	11	
Sub-prefecto	14	
Oficial Principal	13	
Oficial Auxiliar	3	
Oficial Ayudante	3	
Ayudante Mayor	4	
Ayudante Principal	11	
Ayudante de 1ra.	45	
Ayudante de 2da.	39	
Ayudante de 3ra.	36	
Cabo 1ro.	22	
Cabo 2do.	12	
Subtotal escalafón	239	
TOTAL ACTIVIDAD	247	

ACTIVIDAD 04
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
24	1
23	1
21	1
19	4
16	1
15	1
14	1
13	1
12	1
11	1
9	1
Subtotal escalafón	15

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	7
Prefecto	11
Sub-prefecto	5
Oficial Principal	12
Oficial Auxiliar	1
Oficial Ayudante	11
Ayudante Principal	10
Ayudante de 1ra.	23
Ayudante de 2da.	12

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante de 3ra.	13	
Cabo 1ro.	5	
Cabo 2do.	3	
Subtotal escalafón	115	
TOTAL ACTIVIDAD	130	

ACTIVIDAD 05
RELACIONES INSTITUCIONALES Y SERVICIOS DE APOYO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA GENERAL DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	2
25	1
19	2
15	1
14	1
13	2
11	3
Subtotal escalafón	12

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	8
Prefecto	7
Sub-prefecto	3
Oficial Principal	9
Ayudante Mayor	5
Ayudante Principal	15
Ayudante de 1ra.	117
Ayudante de 2da.	102
Ayudante de 3ra.	40
Cabo 1ro.	51
Cabo 2do.	26
Marinero	18
Subtotal escalafón	404

TOTAL ACTIVIDAD 416

ACTIVIDAD 06
SERVICIOS DE INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DEL SERVICIO DE INTELIGENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	4
Prefecto Principal	12
Prefecto	14
Sub-prefecto	15
Oficial Principal	10
Oficial Auxiliar	2
Ayudante Mayor	6
Ayudante Principal	15
Ayudante de 1ra.	50
Ayudante de 2da.	17
Ayudante de 3ra.	30
Cabo 1ro.	34
Cabo 2do.	9
Marinero	15
Subtotal escalafón	233
TOTAL ACTIVIDAD	233

ACTIVIDAD 07

APOYO TECNICO EN INVESTIGACION Y ENLACES CON EL PODER JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
15	1
Subtotal escalafón	2

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	3
Prefecto Principal	13
Prefecto	13
Sub-prefecto	6
Oficial Principal	9
Oficial Auxiliar	2
Oficial Ayudante	1
Ayudante Mayor	1
Ayudante Principal	9
Ayudante de 1ra.	27
Ayudante de 2da.	13
Ayudante de 3ra.	23
Marinero	2
Subtotal escalafón	123
TOTAL ACTIVIDAD	125

PROGRAMA 29
SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Prefectura Naval Argentina tiene una función inherente al poder de policía de seguridad de la navegación, integrándose en un conjunto de actividades que se traducen en el control de los aspectos administrativos, técnicos y jurídicos que llevan a cabo las administraciones marítimas, las cuales en virtud de las disposiciones aplicables de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI), ejercen su jurisdicción sobre los buques en calidad de estado rector del puerto, estado de abanderamiento y estado ribereño.

Los principales objetivos de este programa para el ejercicio 2008, son:

- Continuar fortaleciendo la capacidad institucional necesaria en materia de servicio técnico de la navegación, para satisfacer las políticas establecidas por el gobierno nacional, impulsando el desarrollo de la flota mercante nacional en el orden local, y su inserción en los tráficos internacionales.
- Seguir optimizando el programa de vigilancia y control para el mantenimiento de las normas internas de calidad, y evaluar la eficacia de las medidas encaminadas a cumplir con las exigencias de la OMI.
- Incrementar la supervisión de las condiciones de seguridad de los buques pesqueros, fiscalizando sus condiciones de estabilidad, carga y estiba, asignación de marcas de seguridad, sistemas y equipos de salvamento y prevención, contención y extinción de incendios, competencia y composición de las dotaciones mínimas de seguridad, a fin de reducir riesgos e índices de siniestralidad del sector.

- Continuar desarrollando programas de seguridad en materia de control de buques por el estado rector del puerto, con la finalidad de uniformar criterios de actuación en todo el ámbito jurisdiccional, e incrementar sustancialmente el nivel de inspecciones de buques extranjeros que visitan nuestros puertos, garantizando el flujo del comercio por agua.
- Continuar fortaleciendo el desenvolvimiento de los distintos operadores y usuarios del sector, mejorando la competitividad de los productos y servicios nacionales reduciendo costos operativos, sin perder de vista el valor agregado de la seguridad, manteniendo permanentemente mecanismos de comunicación con los distintos sectores vinculados a la navegación, con la finalidad de contemplar sus opiniones y necesidades.
- Mantener un sistema eficaz de control de buques que intervienen en el transporte por agua en las vías fluviales del país, a fin de asegurar que la interacción de esta modalidad de navegación con otras embarcaciones y buques de diferentes tipo, operen bajo estándares de seguridad prefijados que aseguren un riesgo aceptable y dentro de parámetros sostenibles, garantizando, además, la gestión segura y eficaz del tráfico naviero y contemplando los intereses de todos los usuarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	150
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	2.700
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	17.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.104.310
0	0	2	11						Tesoro Nacional	8.554.310
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	8.359.270
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	7.905.974
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.861.211
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	772.186
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	219.311
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	576.988
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	4.476.278
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	410.047
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	43.249
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	43.249
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	106.528
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	88.512
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.512
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	1.550.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	1.550.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.500.000
TOTAL										10.104.310

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

23	1
22	1
19	1
16	3
15	1
13	2
12	6
11	1
Subtotal escalafón	16

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	4
Prefecto Principal	10
Prefecto	25
Sub-prefecto	7
Oficial Principal	11
Oficial Ayudante	3
Ayudante Mayor	2
Ayudante Principal	7
Ayudante de 1ra.	36
Ayudante de 2da.	19
Ayudante de 3ra.	14
Cabo 1ro.	9
Cabo 2do.	10
Marinero	2
Subtotal escalafón	160
TOTAL ACTIVIDAD	176

PROGRAMA 30
SERVICIOS Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DE LA
NAVEGACION

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El constante crecimiento de la navegación marítima del país y, sumado a ello, las diferentes complejidades y riesgos de las vías navegables, se refleja en un significativo aumento de los servicios de radiocomunicaciones y de radioayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

La seguridad en la navegación y el orden en el tráfico navegatorio, se obtienen aplicando la Ley de la Navegación y las reglamentaciones específicas. Además, Prefectura Naval aplica los convenios suscriptos por la república tales como el Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el Mar (SOLAS) y el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), que con formal ratificación por parte del Poder Legislativo, se incorporan al derecho interno mediante ordenanzas marítimas, cuyo cumplimiento está bajo la supervisión de la Prefectura Naval Argentina.

En el ámbito marítimo internacional y, en forma acelerada ante los actos terroristas acontecidos en las ciudades de Nueva York y Madrid, se han producido profundos cambios en las formas y procedimientos de control de los servicios de transportes, aumentando los medios de telecomunicaciones para incorporar técnicas digitales destinadas a la localización y seguimiento de los buques, mediante el Sistema de Identificación Automática (AIS) y el Sistema de Alerta de Protección del Buque (SSAS).

Asimismo y conforme lo aprobado en el seno de la OMI, a partir del 1° de enero de 2008 comenzará a aplicarse el sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT).

Cabe señalar que los sistemas electrónicos considerados, no sólo están orientados hacía el componente marítimo, sino que también pueden aplicarse para el ámbito terrestre en zonas inhóspitas o poco habitadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.300.000
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	300.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	900.000
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	500.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	45.172.198
0	0	2	11						Tesoro Nacional	40.472.198
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	32.203.998
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	30.751.559
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.157.084
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.798.778
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	823.480
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.164.984
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	17.807.233
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.415.463
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	36.976
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	36.976
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	2.764.740
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	2.143.460
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.073.460
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	60.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	3.360.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.360.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	4.700.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	4.700.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.700.000
TOTAL										45.172.198

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

19	4
13	1
12	3
11	1
Subtotal escalafón	9

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	5
Prefecto	8
Sub-prefecto	7
Oficial Principal	5
Oficial Auxiliar	4
Oficial Ayudante	5
Ayudante Mayor	13
Ayudante Principal	51
Ayudante de 1ra.	280
Ayudante de 2da.	114
Ayudante de 3ra.	127
Cabo 1ro.	131
Cabo 2do.	91
Subtotal escalafón	844
TOTAL ACTIVIDAD	853

PROGRAMA 31
SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION DE POLICIA DE
SEGURIDAD Y JUDICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Ley General de la Prefectura Naval Argentina Nº 18.398 establece las funciones específicas que la Institución lleva a cabo, en consonancia con otras leyes nacionales.

La de Policía de Seguridad de la Navegación y del Transporte por Agua, que es una función esencial tendiente a brindar seguridad integral a las personas y bienes transportados por agua, genera una extensa y compleja cantidad de actividades que comprenden la actividad navegatoria en sí, el buque y su tripulación, en todas las aguas jurisdiccionales de la nación y las instalaciones portuarias.

En este sentido, atendiendo a la seguridad de los puertos y mantener expeditas las vías navegables, ordenado su tráfico, al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación, se asegura el desarrollo e incremento del comercio exterior, en razón de constituir el buque el medio más eficaz, económico y seguro para el transporte de grandes cantidades de bienes. Resulta necesario para llevar a cabo esta función de impostergable interés institucional, reforzar la capacidad orgánica-operativa, teniendo en cuenta que el aspecto comercial del transporte por agua, y la seguridad de la navegación, están vinculados entre sí, aunque respondan a intereses distintos, uno al estrictamente económico y el otro a la protección de vidas y bienes.

La de Policía de Seguridad y Preservación del Orden Público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial tendientes al mantenimiento del orden y la seguridad interna, no sólo en los puertos, sino también en las costas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales de la nación, a fin de prevenir, neutralizar y/o reprimir delitos y contravenciones. En este sentido, la Ley de Seguridad Interior N° 24.059 encuadra sus

recursos humanos y materiales en el marco del Sistema de Seguridad Interior y el llamado Esfuerzo Nacional de Policía.

La Función de Policía Judicial se materializa en la instrucción de sumarios administrativos, contravencionales y judiciales, con motivo de la investigación de hechos violatorios de la profusa normativa, ocurridos en jurisdicción propia y en los buques (en puerto o en navegación).

La Policía de Protección del Medio Ambiente incluye básicamente la lucha contra la contaminación de las aguas por sustancias nocivas provenientes de buques, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales. En este sentido, al igual que en el cumplimiento de las funciones de Policía de Seguridad de la Navegación, la Prefectura es autoridad de aplicación de numerosos convenios internacionales específicos.

En el marco de la función de Policía de Protección y Conservación de los Recursos Naturales, le incumbe llevar a cabo tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los intereses económicos argentinos.

Por delegación ejecuta tareas de Policía Auxiliar Migratoria, Aduanera y Sanitaria, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos en determinados puntos del país, y en un ámbito muy extenso, como son: a) Mar jurisdiccional, ríos, lagos, canales y demás aguas navegables de la nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional y en los puertos sometidos a jurisdicción nacional, b) Antártida Argentina, Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur, c) En las costas y playas marítimas, hasta una distancia de cincuenta metros, a contar de la línea de la más alta marea, y en las márgenes de los ríos, lagos, canales y demás aguas navegables hasta una distancia de treinta y cinco metros a contar de la línea de más alta crecida ordinaria, en cuanto se relacione con el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación.

A bordo de los buques de bandera argentina que se encuentren en puertos extranjeros, específicamente en todo lo referente a la policía de seguridad de la navegación y al ejercicio de la jurisdicción administrativa de la navegación y, en general, en todo caso en que, de acuerdo con el derecho internacional público, no sea de la competencia del estado jurisdiccional local.

En las zonas de seguridad de frontera marítima y en las márgenes de los ríos navegables, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Jurisdicciones de las Fuerzas de Seguridad, al sólo efecto de los delitos de competencia federal y en los supuestos previstos en la Ley N° 24.059.

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2008, son:

- Incrementar los patrullajes aéreos y terrestres tendientes a evitar la acción depredadora de la explotación ilegal de nuestros recursos pesqueros y, en concordancia con estas actividades, proceder a la verificación de pesqueros en puerto y embarcar a bordo de los mismos oficiales en calidad de inspectores de pesca (conforme lo acordado con la Autoridad Nacional de Pesca).
- Reforzar la vigilancia de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación del medio marino, y de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el de personas y el contrabando.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	900
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame de HC	50
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	120
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ílícito Comprobado	2.200
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.400
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	2.600
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	12
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	18.000
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.200
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	650
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	100.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 31

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	621.339.075
0	0	2	11						Tesoro Nacional	580.919.075
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	481.343.517
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	446.206.492
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	100.194.527
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	42.024.450
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	11.859.161
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	32.192.694
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	259.935.660
0	0	2	11	1	3				Servicios Extraordinarios	2.093.037
0	0	2	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.932.037
0	0	2	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	161.000
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	12.637.172
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	20.406.816
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.406.816
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	27.409.162
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	20.551.896
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	11.650.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	800.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.416.896
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	160.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	135.000
0	0	2	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	390.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	51.614.500
0	0	2	11	4	1			22	Bienes Preexistentes	4.300.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	46.324.500
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	990.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	40.420.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	19.800.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	19.800.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	19.800.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	12.867.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	7.753.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	30.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.000.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.463.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	90.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.000.000
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	150.000
TOTAL										621.339.075

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	5.092.061
02	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación	20.091.863
03	Servicio de Buques Guardacostas Mayores a 1.000 toneladas	Servicio de Buques Guardacostas	46.996.728
04	Servicio de Salvamento, Lucha Contra Incendios y Contaminación	Dirección de Protección del Medio Ambiente	17.197.290
05	Servicio Móvil de Control del Orden Público	Agrupación Albatros	13.014.294
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Departamento Central de Operaciones	514.789.216
07	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Departamento Central de Operaciones	4.157.623
TOTAL			621.339.075

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	7
Prefecto	9
Sub-prefecto	3
Oficial Principal	4
Ayudante Principal	9
Ayudante de 1ra.	20
Ayudante de 2da.	14
Ayudante de 3ra.	10
Cabo 1ro.	13
Cabo 2do.	4
Subtotal escalafón	96
TOTAL ACTIVIDAD	96

ACTIVIDAD 02
SERVICIO DE AVIACION

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE AVIACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	6
Prefecto	2
Sub-prefecto	18
Oficial Principal	11
Oficial Auxiliar	9
Oficial Ayudante	14
Ayudante Mayor	5
Ayudante Principal	6
Ayudante de 1ra.	34
Ayudante de 2da.	24
Ayudante de 3ra.	31
Cabo 1ro.	34
Cabo 2do.	26
Subtotal escalafón	221
TOTAL ACTIVIDAD	221

ACTIVIDAD 03

SERVICIO DE BUQUES GUARDACOSTAS MAYORES A 1.000 TONELADAS

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE BUQUES GUARDACOSTAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

**PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA**

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	6
Prefecto	14
Sub-prefecto	15
Oficial Principal	16
Oficial Auxiliar	11
Oficial Ayudante	8
Ayudante Mayor	3
Ayudante Principal	10
Ayudante de 1ra.	62
Ayudante de 2da.	33
Ayudante de 3ra.	31
Cabo 1ro.	33
Cabo 2do.	26
Marinero	1
Subtotal escalafón	270
TOTAL ACTIVIDAD	270

ACTIVIDAD 04

SERVICIO DE SALVAMENTO, LUCHA CONTRA INCENDIOS Y CONTAMINACION

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

**PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA**

Prefecto General	1
Prefecto Principal	4
Prefecto	17
Sub-prefecto	14
Oficial Principal	12
Oficial Auxiliar	7
Oficial Ayudante	4
Ayudante Mayor	4
Ayudante Principal	22
Ayudante de 1ra.	76
Ayudante de 2da.	46
Ayudante de 3ra.	52
Cabo 1ro.	22
Cabo 2do.	27
Marinero	2
Subtotal escalafón	310
TOTAL ACTIVIDAD	310

ACTIVIDAD 05
SERVICIO MOVIL DE CONTROL DEL ORDEN PUBLICO

UNIDAD EJECUTORA
AGRUPACION ALBATROS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

16	1
Subtotal escalafón	1

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto Principal	1
Prefecto	3
Sub-prefecto	6
Oficial Principal	12
Oficial Auxiliar	5
Ayudante Mayor	1
Ayudante Principal	4
Ayudante de 1ra.	8
Ayudante de 2da.	17
Ayudante de 3ra.	32
Cabo 1ro.	55
Cabo 2do.	241
Marinero	25
Subtotal escalafón	410
TOTAL ACTIVIDAD	411

ACTIVIDAD 06
SERVICIO DE POLICIA EN DESPLIEGUE PERMANENTE

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO CENTRAL DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

28	1
27	3
21	25
19	2
16	2
15	5
14	4
13	5
11	2
8	1
4	1
3	1
Subtotal escalafón	52

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
 NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	59
Prefecto Principal	117
Prefecto	136
Sub-prefecto	216
Oficial Principal	179
Oficial Auxiliar	229
Oficial Ayudante	233
Ayudante Mayor	106
Ayudante Principal	544
Ayudante de 1ra.	2.521
Ayudante de 2da.	1.382

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante de 3ra.	1.087	
Cabo 1ro.	697	
Cabo 2do.	842	
Marinero	2.401	
Subtotal escalafón	10.749	
TOTAL ACTIVIDAD	10.801	

ACTIVIDAD 07
FORTALECIMIENTO FUERZAS DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO CENTRAL DE OPERACIONES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Marinero	500
Subtotal escalafón	500
TOTAL ACTIVIDAD	500

PROGRAMA 32
ATENCION PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO PREVISION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondiente al personal retirado, pensionado y jubilado de la Institución de conformidad con la normativa vigente, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro, y con la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	5
Atención de Jubilaciones	Jubilado	80
Atención de Pensiones	Pensionado	4.800
Atención de Retiros	Retirado	6.700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	184.812.103
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.280.026
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.235.326
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.133.480
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	248.212
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	103.801
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	29.343
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	80.801
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	671.323
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	101.846
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	30.790
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	13.910
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.910
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	51.200.000
0	0	3	13	5					Transferencias	51.200.000
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	51.200.000
0	0	3	13	5	1	2		21	Pensiones	51.200.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	132.332.077
0	0	3	14	5					Transferencias	132.332.077
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	132.332.077
0	0	3	14	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	105.806.077
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	26.526.000
TOTAL										184.812.103

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 32

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	183.532.077
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	183.532.077
0	0	1	3	3							Seguridad Social	183.532.077
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	51.200.000
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	51.200.000
0	0	1	3	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	51.200.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	51.200.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2	96		Interprovincial	51.200.000
0	0	1	3	3	14						Transferencias Internas	132.332.077
0	0	1	3	3	14	5					Transferencias	132.332.077
0	0	1	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	132.332.077
0	0	1	3	3	14	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	105.806.077
0	0	1	3	3	14	5	1	1	96		Interprovincial	105.806.077
0	0	1	3	3	14	5	1	2			Pensiones	26.526.000
0	0	1	3	3	14	5	1	2	96		Interprovincial	26.526.000
TOTAL												183.532.077

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	1
Prefecto Principal	1
Prefecto	1
Sub-prefecto	4
Oficial Principal	2
Ayudante Principal	2
Ayudante de 1ra.	6
Ayudante de 2da.	2
Ayudante de 3ra.	5
Subtotal escalafón	24
TOTAL ACTIVIDAD	24

PROGRAMA 36
ATENCION SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina y cumplir con las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demanden la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: Se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o en los buques: Se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: A requerimiento de autoridades sanitarias locales y de defensa civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

A tal fin, los medios disponibles tienen el carácter de “baja complejidad”, en virtud de carecer de la infraestructura, tecnología, personal médico y paramédico propios de un hospital general o especial, resultando por tanto limitadas sus prestaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	70.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 36

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	15.739.556
0	0	3	11						Tesoro Nacional	15.379.556
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	13.791.056
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	13.139.199
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.888.005
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.578.031
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	454.054
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.040.887
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	6.178.222
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	570.091
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	81.766
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	81.766
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	138.950
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	449.550
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	444.550
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.000.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	360.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	216.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	144.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	144.000
TOTAL										15.739.556

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	14
28	8
27	1
26	3
25	6
24	5
23	2
21	3
20	2
19	6
17	3
16	3
15	1
14	18
12	1
10	3
5	3
3	14
2	3
Subtotal escalafón	99

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto Mayor	2
Prefecto Principal	12
Prefecto	22
Sub-prefecto	38
Oficial Principal	32
Oficial Auxiliar	1
Oficial Ayudante	2
Ayudante Principal	1
Ayudante de 1ra.	43
Ayudante de 2da.	23
Ayudante de 3ra.	23
Cabo 1ro.	28
Cabo 2do.	5
Marinero	2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal escalafón	234	
TOTAL ACTIVIDAD	333	

PROGRAMA 37
FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EDUCACION

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la Institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una formación y un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad, las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, destinado a la formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos del personal superior y subalterno.

Durante el ejercicio 2008 los principales objetivos a lograr son:

- Profundizar el desarrollo del Modelo Estratégico Educativo, mediante el seguimiento, evaluación y mejora de todas las actividades educativas (implementación de planes y programas de estudio de las carreras, cursos, seminarios, pasantías, prácticas profesionales) de todas las unidades académicas.

- Profundizar las acciones que lleven a consolidar el sistema de educación continua y permanente del personal superior y subalterno, conforme a las nuevas orientaciones dadas por las políticas educativas particulares, y las acciones consignadas en el modelo estratégico del Sistema de Educación a Distancia, con la plena operación de la plataforma virtual o e-learning.
- Proseguir con las acciones educativas, de capacitación y actualización, atendiendo a las prioridades fijadas por las políticas de estado en materia de seguridad de la nación.
- Supervisar el cumplimiento de la formación física necesaria para la función policial.
- Continuar con las acciones educativas y de capacitación, en las áreas de competencias profesionales consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz, garantizando el reentrenamiento continuo del personal para mantener su condición y capacidad policial básica y específica en seguridad de la navegación, protección marítima y ambiental.
- Continuar con las acciones de formación educativa-pedagógica del personal que cumple funciones docentes, de administración, conducción y gestión, en las unidades académicas y centros de capacitación regional.
- Proseguir con la incorporación de tecnología informática para la gestión de racionalización de los recursos afectados, y para las acciones educativas a distancia, utilizando herramientas informáticas (Internet, correo electrónico, aula virtual, CD, etc.).
- Potenciar las disponibilidades de recursos y medios tecnológicos (bibliotecas, gabinetes, simuladores, para PC, material didáctico, etc.) para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de alcanzar estándares de calidad educativa.
- Continuar con la implementación de sistemas de evaluación de calidad educativa, en los componentes institucional y curricular, generalizándolos a todas las unidades educativas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	6.500
Formación Acelerada de Marineros	Egresado	1.000
Formación de Oficiales	Egresado	55
Formación de Suboficiales	Egresado	150
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cadete	280
Formación de Suboficiales	Cursante	560

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 37

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	43.528.067
0	0	3	11						Tesoro Nacional	43.528.067
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	36.684.767
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	33.884.298
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	10.078.435
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.214.727
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.191.448
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.722.629
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	15.677.059
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	660.288
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	2.140.181
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	2.140.181
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.547.356
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.222.444
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	922.444
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	3.073.500
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.073.500
TOTAL										43.528.067

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE**PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

28	2
21	1
17	3
16	1
15	2
11	1
Subtotal escalafón	10

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

O C Asesor de 1ra.	25	
O C Inspector de 1ra.	2	
N.U Profesor Director de Investigaciones o Director de Laborator	6	
N.U Profesor Jefe de Especialidad o Jefe de Departamento o Profe	15	
N.S Jefe de Departamento de 1ra.	8	
N.S Profesor Asesor de 1ra.	10	
N.M Regente de 1ra.	18	
Docentes - H.Cat. N.U.		2.500
Docentes - H.Cat. N.S.		3.000
Docentes - H.Cat. N.M.		2.900
Subtotal escalafón	84	8.400

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	1
Prefecto Mayor	3
Prefecto Principal	10
Prefecto	13
Sub-prefecto	34
Oficial Principal	16
Oficial Auxiliar	9
Oficial Ayudante	21
Ayudante Mayor	3

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Ayudante Principal	20	
Ayudante de 1ra.	148	
Ayudante de 2da.	55	
Ayudante de 3ra.	61	
Cabo 1ro.	81	
Cabo 2do.	51	
Marinero	33	
Marinero de 1ra.	500	
Cadete	300	
Subtotal escalafón	1.359	
TOTAL ACTIVIDAD	1.453	8.400

PROGRAMA 38
ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto el mantenimiento de nueve pasos de frontera, cumplimentando lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto Nº 141/96, a fin de asegurar un óptimo mantenimiento de los mismos, así como la adecuada atención de pasajeros y cargas.

Los pasos fronterizos están ubicados en:

- Puerto San Javier
- Puerto Libertador General San Martín
- Puerto Oasis
- Puerto Maní
- Puerto San Ignacio
- Puerto Ita Ibate
- Puerto Concordia
- Puerto Monte Caseros
- Puerto Pilcomayo

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	9

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 38

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	80.000
0	0	2	11						Tesoro Nacional	80.000
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	50.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	30.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
TOTAL										80.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS Y SENTENCIAS JUDICIALES
PREVISIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
PREFECTURA NACIONAL**

Servicio Administrativo Financiero
380

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							OTROS	4.000.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	4.000.000
0	0	9	11	7					Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.000.000
0	0	9	11	7	1				Servicio de la Deuda en Moneda Nacional	4.000.000
0	0	9	11	7	1	4		23	Amortización de la Deuda no Financiera en Moneda Nacional	4.000.000
TOTAL										4.000.000

JURISDICCION 40-07

POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	216.915.869
2	2	Seguridad Interior	216.915.869
3		SERVICIOS SOCIALES	10.182.767
3	4	Educación y Cultura	10.182.767
		SUBTOTAL	227.098.636
TOTAL			227.098.636

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	223.101.636
11	1	Gastos en Personal	112.670.636
11	2	Bienes de Consumo	9.164.000
11	3	Servicios No Personales	17.615.000
11	4	Bienes de Uso	82.902.000
11	5	Transferencias	750.000
13		Recursos con Afectación Específica	3.997.000
13	1	Gastos en Personal	370.000
13	2	Bienes de Consumo	1.283.000
13	3	Servicios No Personales	2.344.000
TOTAL			227.098.636

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	143.996.636
2120	Gastos de Consumo	143.446.636
2121	Remuneraciones	113.040.636
2122	Bienes y Servicios	30.406.000
2170	Transferencias Corrientes	550.000
2172	Al Sector Público	550.000
2200	Gastos de Capital	83.102.000
2210	Inversión Real Directa	82.902.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	82.862.000
2214	Activos Intangibles	40.000
2220	Transferencias de Capital	200.000
2222	Al Sector Público	200.000
TOTAL		227.098.636

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	3.437.000
12	1			Tasas	1.114.000
12	1	9		Otras	1.114.000
12	2			Derechos	63.000
12	2	3		De Inscripción	63.000
12	9			Otros	2.260.000
12	9	2		Especificados	2.260.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	560.000
14	2			Venta de Servicios	560.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	560.000
TOTAL					3.997.000

CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	227.098.636
Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria	227.098.636

PROGRAMA 22
PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
INTERVENCION POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Servicio Administrativo Financiero
382

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el ejercicio 2008 se propician alcanzar los siguientes objetivos:

- Mantener un adecuado funcionamiento de los medios técnicos y de apoyo, necesarios para lograr un eficiente grado de seguridad, permitiendo adoptar medidas y procedimientos preventivos de seguridad dentro del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Contribuir al mantenimiento de los medios, afectados a las labores y operaciones de seguridad aeroportuaria preventiva, al igual que las referidas al delito complejo, que la Fuerza Aérea ponga a disposición de la Policía de Seguridad Aeronáutica.
- Adiestrar a través de los cursos específicos de capacitación a los futuros oficiales de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y mantener la dotación de la planta de personal, especialistas y especialidades necesarias para la ejecución de operaciones de prevención y control de seguridad aeroportuaria, lo mismo que asegurar el poder de policía, conforme a las leyes nacionales vigentes.
- Asistir en la función de capacitación de personal dependiente del conjunto de las empresas privadas, que desarrollen sus funciones en el ámbito aeroportuario, de acuerdo a las normas y acuerdos internacionales.
- Intervenir en la prevención y conjuración del apoderamiento de aeronaves e interferencias ilícitas a la aviación civil, la protección de los pasajeros, equipajes y del público en general, en relación con el transporte aéreo, y la eventual comisión de ilícitos en el ámbito aeroportuario. También es responsable de la prevención y conjuración del contrabando, migraciones clandestinas, infracciones sanitarias, control de transportes, tenencia y portación de armas, sustancias químicas y bacteriológicas, explosivos y otros elementos peligrosos.

- Ejercer las correspondientes acciones de contralor preventivas y represivas ante actividades de carácter terrorista, nacional o transnacional, que afecten a la aviación civil, así como también las ligadas al tráfico ilícito de estupefacientes.
- Coadyuvar a acrecentar las medidas de seguridad en el ámbito aeroportuario, velando por la integridad física de la comunidad, contribuyendo al afianzamiento de las condiciones mínimas de protección y el resguardo de los bienes de la comunidad internacional que ingresa a nuestro país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actuaciones Policiales Preventivas	Intervención Policial	2.100
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Caso	19.500
Detección de Ilícitos en Aeropuertos	Ilícito Comprobado	1.340
Formación de Oficiales	Egresado	400
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	11.500.000
PROD.BRUTAS:		
Formación de Oficiales	Cursante	800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2							SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	216.915.869
0	0	2	11						Tesoro Nacional	212.918.869
0	0	2	11	1					Gastos en Personal	112.225.919
0	0	2	11	1	1				Personal Permanente	106.146.350
0	0	2	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	25.663.685
0	0	2	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.300.490
0	0	2	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.913.420
0	0	2	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.826.777
0	0	2	11	1	1	7		21	Complementos	59.441.978
0	0	2	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.510.560
0	0	2	11	1	5				Asistencia Social al Personal	789.559
0	0	2	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	429.559
0	0	2	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	360.000
0	0	2	11	1	8				Personal contratado	2.779.450
0	0	2	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	1.213.667
0	0	2	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	158.482
0	0	2	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	114.346
0	0	2	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	367.167
0	0	2	11	1	8	7		21	Contratos especiales	925.788
0	0	2	11	2				21	Bienes de Consumo	6.090.000
0	0	2	11	3					Servicios No Personales	13.229.000
0	0	2	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.148.000
0	0	2	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	881.000
0	0	2	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000.000
0	0	2	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
0	0	2	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	700.000
0	0	2	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.000.000
0	0	2	11	3	9			21	Otros Servicios	300.000
0	0	2	11	4					Bienes de Uso	81.373.950
0	0	2	11	4	1			22	Bienes Preexistentes	2.000.000
0	0	2	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	71.303.950
0	0	2	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	8.000.000
0	0	2	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
0	0	2	11	4	7			22	Semovientes	20.000
0	0	2	11	4	8			22	Activos Intangibles	20.000
0	0	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.997.000
0	0	2	13	1					Gastos en Personal	370.000
0	0	2	13	1	3				Servicios Extraordinarios	370.000
0	0	2	13	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	370.000
0	0	2	13	2				21	Bienes de Consumo	1.283.000
0	0	2	13	3					Servicios No Personales	2.344.000
0	0	2	13	3	1			21	Servicios Básicos	1.320.000
0	0	2	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	100.000
0	0	2	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	249.000
0	0	2	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	2	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	175.000
0	0	2	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	350.000
0	0	2	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
0	0	2	13	3	9			21	Otros Servicios	50.000
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	10.182.767
0	0	3	11						Tesoro Nacional	10.182.767
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	444.717
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	296.668

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	71.124
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	28.449
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	8.297
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	25.134
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	163.664
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	1.732
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	1.732
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	146.317
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	21.087
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.460
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.965
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	6.301
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	114.504
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	3.074.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.386.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	105.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	651.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	260.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	150.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	740.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	570.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.910.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.528.050
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.141.150
0	0	3	11	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	346.900
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	20.000
									Coleccionables	
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	20.000
0	0	3	11	5					Transferencias	750.000
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades	750.000
									Nacionales	
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	550.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	6	2		22	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	200.000
									Gastos de Capital	
TOTAL										227.098.636

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Formación y capacitación Profesional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	750.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	750.000
0	0	2	3	4							Educación y Cultura	750.000
0	0	2	3	4	11						Tesoro Nacional	750.000
0	0	2	3	4	11	5					Transferencias	750.000
0	0	2	3	4	11	5	6				Transferencias a	750.000
											Universidades Nacionales	
0	0	2	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	550.000
0	0	2	3	4	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	550.000
0	0	2	3	4	11	5	6	1	848	6	Provincia de Buenos Aires	550.000
0	0	2	3	4	11	5	6	2			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos de Capital	200.000
0	0	2	3	4	11	5	6	2	848		Universidades sin Discriminar	200.000
0	0	2	3	4	11	5	6	2	848	6	Provincia de Buenos Aires	200.000
TOTAL												750.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva y Compleja	Intervención Policía de Seguridad Aeroportuaria	216.915.869
02	Formación y Capacitación Profesional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	10.182.767
TOTAL			227.098.636

ACTIVIDAD 01

PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA PREVENTIVA Y COMPLEJA

UNIDAD EJECUTORA

INTERVENCION POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Interventor Policía de Seguridad Aeroportuaria	1
Subinterventor Policía de Seguridad Aeroportuaria	5
Subtotal escalafón	6

PERSONAL DE LA POLICIA AERONAUTICA DE LA FUERZA AEREA

PIN VI - PERSONAL AUXILIAR DE INTELIGENCIA	6
IN-7	14
IN-8	5
IN-9	179
IN-10	914
IN-11	413
IN-12	164
IN-13	27
IN-14	1.353
IN-15	11
IN-16	3
IN-17	2
IN-18	4
IN-20	1
Subtotal escalafón	3.096
TOTAL ACTIVIDAD	3.102

ACTIVIDAD 02

**FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA POLICIA DE SEGURIDAD
AEROPORTUARIA**

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE LA POLICIA AERONAUTICA DE LA FUERZA
AEREA

IN-10	5
IN-14	3
Subtotal escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos Suspendidos
- 6- Proyectos Terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra No Iniciada